



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA HORA FIJACIÓN	VENCIMIENTO TÉRMINO	CUADERNO	DIAS DE TRASLADO	OBSERVACIONES
2020 -00321	VERBAL - DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO	LUZ ALEIDA ADARVE ORTIZ	MARINA DEL S. OSPINA DE OSPINA Y OTROS	12/09/2022 8:00 AM	12/09/2022 5:00 PM	EXCEPCIONES DE MÉRITO	5 DIAS	TRASLADO ART.370 Y 110 DEL CGP

JUAN CAMILO GUTIERREZ GARCÍA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Rionegro, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

TRASLADO SECRETARIAL
Artículo 110 del Código General del Proceso

TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS

PROCESO	PARTES	FIJACIÓN	CORRE TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO	DIAS	TRASLADO
Declaración de existencia de Unión Marital de Hecho Radicado: 2020-00321	DEMANDANTE: LUZ ALEIDA ADARVE ORTIZ DEMANDADO: MARINA OSPINA DE OSPINA YOTROS	LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, 8:00A.M.	13/09/2022 a las 8:00 a.m	15/09/2022 a las 5:00 p m	3	Traslado de excepciones previas art. 101 CGP

JUAN CAMILO GUTIERREZ GARCIA
Secretario

HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 704
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co

SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.



REF: PROCESO VERBAL

DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ

DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS

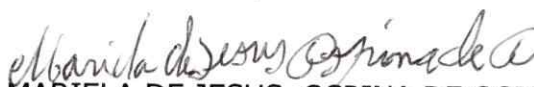
RADICADO NRO. 2020-00321

MARIELA DE JESUS OSPINA DE OSPINA, MAXIMILIANO OSPINA GARZON, MARINA DEL SOCORRO OSPINA DE OSPINA, MARIA EDILMA OSPINA GARZON, ROSA ELVIRA OSPINA GARZON, ESTER SOFIA OSPINA DE GOMEZ mayores de edad, vecinos y residente en RIONEGRO ANTIOQUIA, EN NUESTRA CALIDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON, identificados en la forma que aparece al pie de nuestras firmas, respetuosamente le manifestamos a usted que por medio del presente escrito, conferimos poder especial, amplio y suficiente al Dr. Hugo Castrillón Aldana, abogado en ejercicio, con E-MAIL: hugocastrillon1@hotmail.com y hugocastrillon@une.net.co, para que nos represente en el proceso de la referencia y proceda a dar respuesta a la demanda.

Damos a nuestro apoderado las facultades inherentes al mandato judicial y en especial las de **RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, REASUMIR, Y SUSTITUIR** el presente mandato judicial.

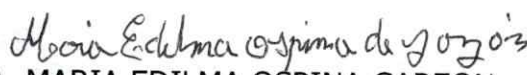
Sírvase SEÑOR JUEZ reconocerle personería para los efectos y dentro de los términos del presente mandato judicial.

DEL SEÑOR JUEZ,


MARIELA DE JESUS OSPINA DE OSPINA
C. C. NRO


MAXIMILIANO OSPINA GARZON
C. C. NRO 3.562.142


MARINA DEL SOCORRO OSPINA DE OSPINA
C. C. NRO


MARIA EDILMA OSPINA GARZON
C. C. NRO



Rosa Elvira Ospina G.
ROSA ELVIRA, OSPINA GARZON
C. C. NRO. 39432061

2
Ester Sofia Ospina de Gomez
ESTER SOFIA OSPINA GARZON,
C. C. NRO. 39433225 R.O.

Acepto el anterior poder,



HUGO CASTRILLON ALDANA
CC. # 70.068.775 De Medellin
T.P. # 50.673 De C. S. J.

NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Ester Sofia Ospina de Gomez
identificado(a) con ced. no. 39.433.225

T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma Ester Sofia Ospina de Gomez



NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Rosa Elvira Ospina Garzon
identificado(a) con ced. no. 39.432.061

T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma Rosa Elvira Ospina G.



NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Maria del Socorro Ospina de Ospina
identificado(a) con ced. no. 21.962.674

T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma Maria del Socorro Ospina de Ospina



NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Maria Edilma Ospina de Garzon
identificado(a) con ced. no. 39.433.951

T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma Maria Edilma Ospina de Garzon



HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 701
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co



SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.

REF: PROCESO VERBAL

DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ

DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS

RADICADO NRO. 2020-00321

OLIVIA OSPINA GARZON, GLORIA HELENA OSPINA GARZON, BERTHA TULIA OSPINA GARZON, mayores de edad, vecinos y residente en RIONEGRO ANTIOQUIA, identificados en la forma que aparece al pie de nuestras firmas, EN NUESTRA CALIDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON Y EL SEÑOR SANTIAGO OSPINA GARCIA, mayor de edad, vecino y residente en el municipio de RIONEGRO ANTIOQUIA, EN NUESTRA CALIDAD DE HEREDERO DEL SEÑOR LUIS ALFONSO OSPINA GARZON, QUIEN A SU VEZ ES HEREDERO DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON respetuosamente le manifestamos a usted que por medio del presente escrito, conferimos poder especial, amplio y suficiente al Dr. Hugo Castrillón Aldana, abogado en ejercicio, con E-MAIL: hugocastrillon1@hotmail.com y hugocastrillon@une.net.co, para que nos represente en el proceso de la referencia y proceda a dar respuesta a la demanda.

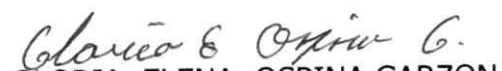
Damos a nuestro apoderado las facultades inherentes al mandato judicial y en especial las de **RECIBIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR, REASUMIR, Y SUSTITUIR** el presente mandato judicial.

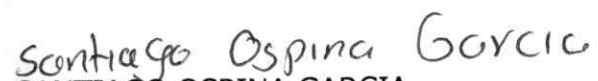
Sírvase SEÑOR JUEZ reconocerle personería para los efectos y dentro de los términos del presente mandato judicial.

DEL SEÑOR JUEZ,


OLIVIA OSPINA GARZON
C. C. NRO


BERTHA TULIA OSPINA GARZON
C. C. NRO. 39437363


GLORIA ELENA OSPINA GARZON
C. C. NRO 39437364


SANTIAGO OSPINA GARCIA
C. C. NRO.

Acepto el anterior poder,



HUGO CASTRILLON ALDANA
CC. # 70.068.775 De Medellín
T.P. # 50.673 De C. S. J.


NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de Familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Santiago Ospina Garcia
identificado(a) con ced. no. 1.001.723.892
T. Profesional (es) no. _____
Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma Santiago Ospina Garcia





NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de Familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Beatriz Tulia Ospina Garzon
identificado(a) con ced. no. 39.437.363
T. Profesional (es) no. _____
Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma Beatriz Tulia Ospina G





NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de Familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Olivia Elena Ospina Garzon
identificado(a) con ced. no. 39.437.364
T. Profesional (es) no. _____
Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma Olivia E Ospina G.



NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de Familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Olivia Ospina Garzon
identificado(a) con ced. no. 39.434.622
T. Profesional (es) no. _____
Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma Olivia Ospina G.





HUGO CASTRILLON ALDANA

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 70

Especialista en Derecho

Teléfonos: 268-82-49 268-81-59

Procesal y Constitucional

E-mail: hugocastrillon1@hotmail.com

Hugocastrillon1@hotmail.com

SEÑOR

JUEZ 2 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO
CIUDAD.

REF. PROCESO VERBAL

DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ

DDO: MARIELA DE JESUS OSPINA Y OTROS

RADICADO NRO. 2020-00321

ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA

HUGO CASTRILLON ALDANA, MAYOR DE EDAD,
VECINO Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN,
ABOGADO EN EJERCICIO, CON CORREO ELECTRONICO:

hugocastrillon1@hotmail.com Y hugocastrillon1@hotmail.com,
ABOGADO EN EJERCICIO, OBRANDO EN MI CALIDAD DE
APODERADO JUDICIAL DE LOS SEÑORES MARIELA DE JESUS,
MAXIMILIANO, MARINA DE SOCORRO, MARIA EDILMA,
ROSA ELVIRA, ESTER SOFIA, OLIVA, GLORIA HELENA BERTHA
TULIA OSPINA GARZON EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DEL

6

SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON Y DELM SEÑOR SANTIAGO OSPINA GARCIA EN SU CALIDAD DE HIJO DEL SEÑOR LUIS ALFONSO OSPINA GARZON, HEREDERO DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON, MAYORES DE EDAD, VECINOS Y RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, ME PERMITO DESCORRER EL TRASLADO DE LA DEMANDA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

AL HECHO PRIMERO: ESTE HECHO LO DIVIDO EN TRES Y REPLICO ASI:

LO DEL NOVIAZGO ENTRE LA ACTORA Y EL CAUSANTE DE OCHO MESES NO LE CONSTA A MIS MANDANTES, LA CONVIVENCIA DESDE EL MES DE FEBRERO DEL 2011, NO ES CIERTA, LA ACTORA SE FUE PARA LA CASA DEL CAUSANTE EN EL MES DE FEBRERO DEL 2013, NO ANTES COMO LO DEMOSTRARE DENTRO DEL PROCESO, Y QUE HICIERON UNA COMUNIDAD DE TECHO, LECHO Y MESA, NO LE CONSTA A MIS MANDANTES.

AL HECHO SEGUNDO . ES CIERTO.

AL HECHO TERCERO: LO DE LA CONVIVENCIA ENTRE LA ACTORA Y EL CAUSANTE COMO PAREJA NO LES CONSTA A MIS MANDANTES Y QUE HABITARON EL MISMO INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, VEREDA LAS CUCHILLAS DE SAN JOSE, SECTOR PAULINO O LA CANCHA, ES CIERTO.

AL HECHO CUARTO: LO DE QUE LA ACTORA CON EL CAUSANTE TUVO UNA VIDA DE PAREJA, CON COMUNIDAD DE TECHO LECHO Y MESA, NO LE CONSTA A MIS MANDANTES.

AL HECHO QUINTO: ES CIERTO.

AL HECHO SEXTO: NO ES CIERTO, LA ACTORA SE TRASLADO A LA CASA DEL CAUSATE EN EL MES DE FEBRERO DEL 2013, NO ANTES, LO QUE DA 7 AÑOS Y CUATRO MESES, MAS O MENOS.

AL HECHO SEPTIMO: NO ES CIERTO, ESOS BIENES ERAN DE PROPIEDAD DEL CAUSANTE, ERAN BIENES PROPIOS Y LOS TENIA ANTES DE QUE LA ACTORA SE TRASLADARA AL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL CAUSANTE, DURANTE EL TIEMPO QUE LA ACTORA ESTUVO EN EL INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO CON EL CAUSANTE, NO CONSIGUIERON BIENES INMUEBLES CON EXCEPCION DE UNOS QUE FIGURAN EN CABEZA DE LA ACTORA Y DE SUS HIJOS QUE ERAN DEL CAUSANTE Y QUE FUERON TRASLADADOS A NOMBRE DE ELLOS A TITULO ONEROSO, CUANDO EN REALIDAD FUERON A TITULO GRATUITO. TODO ESTO LO DEMOSTRARE EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD PROCESAL.

AL HECHO OCTAVO: ES CIERTO.

AL HECHO NOVENO: ES PARCIALMENTE CIERTO , PUES FALTA POR MENCIONAR LOS HEREDEROS DE DETERMINADAS PERSONAS FALLECIDAS, HERMANOS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON A LOS CUALES TUVO ACCESO LA PARTE ACTORA Y SU APODERADO, NO HAY QUE OLVIDAR QUE LA IGNORANCIA DE LE LEY NO SIRVE DE EXCUSA.

ESTOS SON TODOS LOS HEREDEROS:

EL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON TIENE LOS SIGUIENTES HERMANOS: MAXIMILIANO, MARIELA DE JESUS, MARINA DEL SOCORRO

MARIA EDILMA, ROSA ELVIRA, ESTER SOFIA, OLIVIA, GLORIA ELENA Y BERTA TULIA OSPINA GARZON, MAYORES DE EDAD, VECINAS Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RONEGRO Y CON C. C. NROS. 3.562,142, 21.961.453, 21.962.674, 39.433.951, 39.432.061, 39.433.225, 39.434.622, 39.437.364, 39.437.363 RESPECTIVAMENTE Y JORGE HUMBERTO GLORIA ESTELA, SANDRA LILIANA, DIEGO ALEJANDRO, SANTIAGO OSPINA GARCIA QUIEN SON HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JSUS OSPINA GARZON,- FALLECIDO Y CON C. C. NROS. 1036941363, 39.450.921, 39.452.657, 903695448, 1001723892 RESPECTIVAMENTE Y ALDEMAR DE JESUS ARACELLY DEL CARMEN, ANA ISABEL, ADRIANA DEL SOCORRO, JOSE DE JESUS, JESUS ANTONIO, MARICELA, MARCO AURELIO, LUIS ARMANDO DIAZ OSPINA EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DE LA SEÑORA -MARTHA LIGIA OSPINA GARZON . FALLECIDO- CON C. C. NROS. 15.437.926, 39.447.618, 39.449.411, 39.450.598, 15.442.966, 15.443.017, 39.455.686, 15.444.703, 1036953718, RESPECTIVAMENTE

AL HECHO DECIMO: LOS HIJOS DE LOS HERMANOS DE JOSE DE JESUS OPINA GARZON FALLECIDOS SON:

ENUMERO TODOS LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON:

EL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON TIENE LOS SIGUIENTES HERMANOS: MAXIMILIANO, MARIELA DE JESUS, MARINA DEL SOCORRO MARIA EDILMA, ROSA ELVIRA, ESTER SOFIA, OLIVIA, GLORIA ELENA Y BERTA TULIA OSPINA GARZON, MAYORES DE EDAD, VECINAS Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RONEGRO Y CON C. C. NROS. 3.562,142, 21.961.453, 21.962.674, 39.433.951, 39.432.061, 39.433.225, 39.434.622, 39.437.364, 39.437.363 RESPECTIVAMENTE Y JORGE HUMBERTO GLORIA ESTELA, SANDRA LILIANA, DIEGO ALEJANDRO, SANTIAGO OSPINA GARCIA QUIEN SON HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JSUS OSPINA GARZON,- FALLECIDO Y CON C. C. NROS. 1036941363, 39.450.921, 39.452.657, 903695448, 1001723892 RESPECTIVAMENTE Y ALDEMAR DE JESUS ARACELLY DEL CARMEN, ANA ISABEL, ADRIANA DEL SOCORRO, JOSE DE JESUS, JESUS ANTONIO, MARICELA, MARCO AURELIO, LUIS ARMANDO DIAZ OSPINA EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DE LA SEÑORA -MARTHA LIGIA OSPINA GARZON . FALLECIDA- CON C. C. NROS. 15.437.926, 39.447.618, 39.449.411, 39.450.598, 15.442.966, 15.443.017, 39.455.686, 15.444.703, 1036953718, RESPECTIVAMENTE.

Y SI EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA TUVO LA OPORTUNIDAD DE CONOCER EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON QUE CURSA EN EL JUZGADO 1 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO Y DE SACAR EL CORREO ELECTRONICO DE LOS HEREDEROS O DEMANDADOS EN ESTE PROCESO Y DE PEDIR LA SUSPENSION DE LA PARTICION, Y TAMBIEN TUVO LA OPORTUNIDAD DE LEER LA DEMANDA DEL PROCESO DE SUCESION DE VER LOS PODERES Y DE FIJARSE QUIENES ERAN LOS HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON. SOLO SACO LO QUE LE CONVENIA A EL PERO NO SACO EL NOMBRE DE TODOS LOS HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE YA CITADO.

AL HECHO ONCE: NO ES UN HECHO, SINO UNA PETICION O REQUERIMIENTO.

FIJESES LO QUE DICE EL ART. 87 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO INC. 3:

“ CUANDO HAYA PROCESO DE SUCESION, EL DEMANDANTE EN PROCESO DECLARATIVO O EJECUTIVO, DEBERA DIRIGIR LA DEMANDA CONTRA LOS HEREDEROS RECONOCIDOS EN AQUEL, LOS DEMAS CONOCIDOS Y LOS INDETERMINADOS, O SOLO CONTRA ESTOS SI NO EXISTIEREN AQUELLOS, CONTRA EL ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES O EL ADMINISTRADOR DE LA HERENCIA YACENTE, SI FUERE EL CASO Y CONTRA EL CONYUGE SI SE TRATA DE BIENES O DEUDAS DE SOCIALES. “

ES UN HECHO PROCESAL CLARAMENTE DEMOSTRADO QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DE ESTE PROCESO CONOCIA EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, ESO LO CONFESO CUANDO MANIFESTO CUAL ERA EL CORREO DE LOS DEMANDADOS Y DE DONDE LO SACO Y TAMBIEN PUEDO HABER CONSEGUIDO EN LOS ESTADOS ELECTRONICOS EL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020, DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONERO, ANTIOQUIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 Y HABER DEMANDADO BIEN A TODOS LOS HEREDEROS COMO DICE LA LEY PROCESAL ART. 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

ADJUNTO COPIA DEL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 RADICADO DEL PROCESO QUE CONOCE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DE ESTE PROCESO ES NRO 2020- 00217.

AL HECHO DOCE: NO ME CONSTA ESTE HECHO.

AL HECHO TRECE: NO ME CONSTA, ESTE HECHO.

LO ANTERIOR LLEVA A OPONERME A LOS PEDIMENTOS DE LA DEMANDA Y A FORMULAR ANTE UD., LAS SIGUIENTES

EXCEPCIONES

PRIMERA: PETICION DE MODO INDEBIDO:

LA HAGO CONSISTIR EN EL HECHO INCUESTIONABLE DE QUE LA PETICION PRIMERA DE LA DEMANDA ESTA MAL FORMULADA PUES SE TIENE NOTICIA DE QUE LA ACTORA SE FUE PARA LA CASA DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON EN EL AÑO 2.013 Y NO EN EL AÑO 2011, MES DE FEBRERO Y QUE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL SI LA HUBO NUNCA PUDO HABER SURGUIDO EN EL AÑO 2.013 SINO EN EL AÑO 2.015 MES DE FEBRERO, NO ANTES. POR ESO LOS HECHOS Y LAS PRETENSIONES ESTAN MAL NARRADOS Y FORMULADAS.

ADEMAS LOS HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON SON LOS SIGUIENTES:

EL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON TIENE LOS SIGUIENTES HERMANOS: MAXIMILIANO, MARIELA DE JESUS, MARINA DEL SOCORRO MARIA EDILMA, ROSA ELVIRA, ESTER SOFIA, OLIVIA, GLORIA ELENA Y BERTA TULIA OSPINA GARZON, MAYORES DE EDAD, VECINAS Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RONEGRO Y CON C. C. NROS. 3.562,142, 21.961.453, 21.962.674, 39.433.951, 39.432.061, 39.433.225, 39.434.622, 39.437.364, 39.437.363 RESPECTIVAMENTE Y AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 DEL JUZGADO 1 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA, CON ESTO DEMUESTRO QUE EL PROCESO DE SUCESION FUE PRIMERO QUE LA DEMANDA DE LA UNION MARITAL DE HECHO O SEA ESTE PROCESO, QUE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA QUE DEBE CONOCER EL DERECHO TENIA ACCESO A ESTE DOCUMENTO Y LO DEBIO ADJUNTAR AL LIBELO DEMANDADOR Y DIRIGIR LA DEMANDA COMO LO DISPONE EL ART. 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

NO ACEPTO LAS DECLARACIONES EXTRAJUICIO DE LA PARTE ACTORA Y DEL CAUSANTE QUE SE ADJUNTARON EL LIBELO DEMANDADOR PUES QUE NO HAN SIDO CONTROVERTIDAS POR MIS MANDANTES.

PODERES OTORGADOS AL SUSCRITO POR LOS HEREDEROS DEMANDADOS Y SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA.

REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO, DEFUNCION DE LOS DEMANDADOS Y NO DEMANDADOS O SEA DE TODOS LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON

JORGE HUMBERTO GLORIA ESTELA, SANDRA LILIANA, DIEGO ALEJANDRO, SANTIAGO OSPINA GARCIA QUIEN SON HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JSUS OSPINA GARZON,- FALLECIDO Y CON C. C. NROS. 1036941363, 39.450.921, 39.452.657, 903695448, 1001723892 RESPECTIVAMENTE Y ALDEMAR DE JESUS ARACELLY DEL CARMEN, ANA ISABEL, ADRIANA DEL SOCORRO, JOSE DE JESUS, JESUS ANTONIO, MARICELA, MARCO AURELIO, LUIS ARMANDO DIAZ OSPINA EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DE LA SEÑORA -MARTHA LIGIA OSPINA GARZON . FALLECIDO- CON C. C. NROS. 15.437.926, 39.447.618, 39.449.411, 39.450.598, 15.442.966, 15.443.017, 39.455.686, 15.444.703, 1036953718, RESPECTIVAMENTE

FIJESES LO QUE DICE EL ART. 87 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO INC. 3:

“ CUANDO HAYA PROCESO DE SUCESION, EL DEMANDANTE EN PROCESO DECLARATIVO O EJECUTIVO, DEBERA DIRIGIR LA DEMANDA CONTRA LOS HEREDEROS RECONOCIDOS EN AQUEL, LOS DEMAS CONOCIDOS Y LOS INDETERMINADOS, O SOLO CONTRA ESTOS SI NO EXISTIEREN AQUELLOS, CONTRA EL ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES O EL ADMINISTRADOR DE LA HERENCIA YACENTE, SI FUERE EL CASO Y CONTRA EL CONYUGE SI SE TRATA DE BIENES O DEUDAS DE SOCIALES. “

ES UN HECHO PROCESAL CLARAMENTE DEMOSTRADO QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DE ESTE PROCESO CONOCIA EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, ESO LO CONFESO CUANDO MANIFESTO CUAL ERA EL CORREO DE LOS DEMANDADOS Y DE DONDE LO SACO Y TAMBIEN PUEDO HABER CONSEGUIDO EN LOS ESTADOS ELECTRONICOS EL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020, DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONERO, ANTIOQUIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 Y HABER DEMANDADO BIEN A TODOS LOS HEREDEROS COMO DICE LA LEY PROCESAL ART. 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

ADJUNTO COPIA DEL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 RADICADO DEL PROCESO QUE CONOCE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DE ESTE PROCESO ES NRO 2020- 00217.

SEGUNDA: FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA:

SI LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON SON LOS SIGUIENTES Y SOLO SE DEMANDAN UNOS, LA PARTE ACTORA LE ESTA VIOLANDO EL DEBIDO PROCESO CONSAGRADO EN EL ART. 29 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y EN EL ART. 14 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO A VARIOS DE LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE O

SEA A LOS HIJOS DE LOS HERMANOS DEL CAUSANTE YA FALLECIDOS.

COMO PASO A DEMOSTRARLO LOS HEREDEROS SON Y PUEDE VER USTED QUE NO SE DEMANDADO A TODOS LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON

EL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON TIENE LOS SIGUIENTES HERMANOS: MAXIMILIANO, MARIELA DE JESUS, MARINA DEL SOCORRO MARIA EDILMA, ROSA ELVIRA, ESTER SOFIA, OLIVIA, GLORIA ELENA Y BERTA TULIA OSPINA GARZON, MAYORES DE EDAD, VECINAS Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RONEGRO Y CON C. C. NROS. 3.562,142, 21.961.453, 21.962.674, 39.433.951, 39.432.061, 39.433.225, 39.434.622, 39.437.364, 39.437.363 RESPECTIVAMENTE Y JORGE HUMBERTO GLORIA ESTELA, SANDRA LILIANA, DIEGO ALEJANDRO, SANTIAGO OSPINA GARCIA QUIEN SON HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JSUS OSPINA GARZON,- FALLECIDO Y CON C. C. NROS. 1036941363, 39.450.921, 39.452.657, 903695448, 1001723892 RESPECTIVAMENTE Y ALDEMAR DE JESUS ARACELLY DEL CARMEN, ANA ISABEL, ADRIANA DEL SOCORRO, JOSE DE JESUS, JESUS ANTONIO, MARICELA, MARCO AURELIO, LUIS ARMANDO DIAZ OSPINA EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DE LA SEÑORA -MARTHA LIGIA OSPINA GARZON . FALLECIDO- CON C. C. NROS. 15.437.926, 39.447.618, 39.449.411, 39.450.598, 15.442.966, 15.443.017, 39.455.686, 15.444.703, 1036953718, RESPECTIVAMENTE

FIJESES LO QUE DICE EL ART. 87 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO INC. 3:

15

“ CUANDO HAYA PROCESO DE SUCESION, EL DEMANDANTE EN PROCESO DECLARATIVO O EJECUTIVO, DEBERA DIRIGIR LA DEMANDA CONTRA LOS HEREDEROS RECONOCIDOS EN AQUEL, LOS DEMAS CONOCIDOS Y LOS INDETERMINADOS, O SOLO CONTRA ESTOS SI NO EXISTIEREN AQUELLOS, CONTRA EL ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES O EL ADMINISTRADOR DE LA HERENCIA YACENTE, SI FUERE EL CASO Y CONTRA EL CONYUGE SI SE TRATA DE BIENES O DEUDAS DE SOCIALES. “

ES UN HECHO PROCESAL CLARAMENTE DEMOSTRADO QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DE ESTE PROCESO CONOCIA EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, ESO LO CONFESO CUANDO MANIFESTO CUAL ERA EL CORREO DE LOS DEMANDADOS Y DE DONDE LO SACO Y TAMBIEN PUEDO HABER CONSEGUIDO EN LOS ESTADOS ELECTRONICOS EL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020, DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONERO, ANTIOQUIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 Y HABER DEMANDADO BIEN A TODOS LOS HEREDEROS COMO DICE LA LEY PROCESAL ART. 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

ADJUNTO COPIA DEL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 RADICADO DEL PROCESO QUE CONOCE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DE ESTE PROCESO ES NRO 2020- 00217.

ADEMAS EL ART. 13 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO DICE:

“ QUE LAS NORMAS PROCESALES SON DE ORDEN PUBLICO Y POR CONSIGUIENTE DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y EN NINGUN CASO PODRAN SER DEROGADAS, MODIFICADAS O SUSTITUIDAS POR LOS FUNCIONARIOS O PARTICULARES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA LEY.... “

ESTO PARA INDICAR QUE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA SE HA DESCONOCIDO EL ART. 13, 14 Y 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y QUE SE ADMITIO UNA DEMANDA SIN HABER SIDO FORMULADO EN DEBIDA FORMA Y QUE HAY FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA.

FIJESE TAMBIEN QUE EL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON TIENE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020, CONTIENE DICHO AUTO RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y QUE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DEBE CONOCER EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2.020 Y PUDO TENER ACCESO A EL POR MEDIO DE LOS ESTADOS ELECTRONICOS DEL JUZGADO 1 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

TERCERA: PRESCRIPCION DE LA ACCION:

EL CAUSANTE SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON FALLECIO EL DIA 17 DE JULIO DEL 2.020, HOY ESTAMOS A 7 DE ENERO DEL 2.022 Y LA PARTE DEMANANTE NO HA DEMANDADO A TODOS LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON COMO LO ORDENA EL ART. 87 INC. 3

DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. Y ADEMAS DE QUE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA CONOCE EL DECRETO 806 DE AÑO 2.020, CONOCE LOS ESTADOS ELECTRONICOS, SABE QUE SE NOTIFICA EN LOS ESTADOS ELECTRONICOS, COMO SE OBTIENE UNA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA EN LOS ESTADOS ELECTRONICOS O SEA QUE A LA FECHA VAN MAS DE UN AÑO DE HABERSE MUERTO EL CAUSANTE SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON Y LA DEMANDA O EL PROCESO DE LA REFERENCIA NO HA SIDO ENTABLADO EN DEBIDA FORMA COMO LO DISPONE EL ART. 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

MEDIOS DE PRUEBA

A. INTERROGATORIO DE PARTE:

EN AUDIENCIA, EN DIA Y HORA QUE SU DESPACHO SEÑALE, A LA ACTORA DE ESTE PROCESO.

B. PROCESO TESTIMONIAL:

SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA Y SU CONTESTACION SU DESPACHO RECEPCIONARA EL TESTIMONIO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

JHON JAIRO GARZON OSPINA, E.MAIL:

jhon.jairo.garzon.ospina@gmail.com

EDGAR ANDRES GARCIA OSPINA, E-MAIL

edgarandresgarciaospina@gmail.com

LUZ ESTELLA OSPINA DIAZ, E-MAIL

DIANA PATRICIA GARZON DUQUE, E-MAIL:

diana.patricia.garzon.duque@gmail.com

IGNACIO RENDON E-MAIL: ignacio.rendon@corredorabogados.com

TODOS ESTOS TESTIGOS RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA. ZONA RURAL.

C. PRUEBA DOCUMENTAL:

AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 DEL JUZGADO 1 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA, CON ESTO DEMUESTRO QUE EL PROCESO DE SUCESION FUE PRIMERO QUE LA DEMANDA DE LA UNION MARITAL DE HECHO O SEA ESTE PROCESO, QUE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA QUE DEBE CONOCER EL DERECHO TENIA ACCESO A ESTE DOCUMENTO Y LO DEBIO ADJUNTAR AL LIBELO DEMANDADOR Y DIRIGIR LA DEMANDA COMO LO DISPONE EL ART. 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

NO ACEPTO LAS DECLARACIONES EXTRAJUICIO DE LA PARTE ACTORA Y DEL CAUSANTE QUE SE ADJUNTARON EL LIBELO DEMANDADOR PUES QUE NO HAN SIDO CONTROVERTIDAS POR MIS MANDANTES.

PODERES OTORGADOS AL SUSCRITO POR LOS HEREDEROS DEMANDADOS Y SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA.

REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO, DEFUNCION DE LOS DEMANDADOS Y NO DEMANDADOS O SEA DE TODOS LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

14

DTE: LA MISMA DE LA DEMANDA.

DDOS: LA MISMA DE LA DEMANDA.

APODERADO: CRA. 43 A NRO. 1-85, OF. 704, MEDELLIN

DIRECCIONES ELECTRONICAS

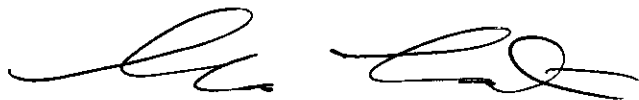
DTE: LA MISMA DE LA DEMANDA

DDO: LA QUE SACO EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA
DEL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS
OSPINA GARZON QUE CURSA EN EL JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA DE RIONEGRO RADICADO NRO. 2020.00217

APODERADO: *[Firma manuscrita]*

DEL SEÑOR JUEZ,

MEDELLIN, 6 DE ENERO DEL 2.022



HUGO CASTRILLON ALDANA

T. P. NRO. 50.673 DEL C. S. J.

HUGO CASTRILLON ALDANA

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 70

Especialista en Derecho

Teléfonos: 268-82-49 268-81-59

Procesal y Constitucional

E-mail: hugocastrillon1@hotmail.com

Hugocastrillon1@hotmail.com

SEÑOR

JUEZ 2 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO
CIUDAD.

REF. PROCESO VERBAL

DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ

DDO: MARIELA DE JESUS OSPINA Y OTROS

RADICADO NRO. 2020-00321

ASUNTO: EXCEPCIONES PREVIAS

HUGO CASTRILLON ALDANA, MAYOR DE EDAD,
VECINO Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN,
ABOGADO EN EJERCICIO, CON CORREO ELECTRONICO:

hugocastrillon1@hotmail.com y hugocastrillon1@hotmail.com,
ABOGADO EN EJERCICIO, OBRANDO EN MI CALIDAD DE
APODERADO JUDICIAL DE LOS DEMANDADOS, SEGÚN
PODER ADJUNTO. ME PERMITO FORMULAR ANTE UD LAS
SIGUIENTES EXCEPCIONES PREVIAS:

1. NO HABERSE PRESENTADO PRUEBA DE LA CALIDAD DE HEREDERO, CON QUE SE CITE AL DEMANDADO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR

SI LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON SON LOS SIGUIENTES Y SOLO SE DEMANDAN UNOS, LA PARTE ACTORA LE ESTA VIOLANDO EL DEBIDO PROCESO CONSAGRADO EN EL ART. 29 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y EN EL ART. 14 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO A VARIOS DE LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE O SEA A LOS HIJOS DE LOS HERMANOS DEL CAUSANTE YA FALLECIDOS.

COMO PASO A DEMOSTRARLO LOS HEREDEROS SON Y PUEDE VER USTED QUE NO SE DEMANDADO A TODOS LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON

EL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON TIENE LOS SIGUIENTES HERMANOS: MAXIMILIANO, MARIELA DE JESUS, MARINA DEL SOCORRO MARIA EDILMA, ROSA ELVIRA, ESTER SOFIA, OLIVIA, GLORIA ELENA Y BERTA TULIA OSPINA GARZON, MAYORES DE EDAD, VECINAS Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RONEGRO Y CON C. C. NROS. 3.562,142, 21.961.453, 21.962.674, 39.433.951, 39.432.061, 39.433.225, 39.434.622, 39.437.364, 39.437.363 RESPECTIVAMENTE Y JORGE HUMBERTO GLORIA ESTELA, SANDRA LILIANA, DIEGO ALEJANDRO, SANTIAGO OSPINA GARCIA QUIEN SON HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JSUS OSPINA GARZON,-

FALLECIDO Y CON C. C. NROS. 1036941363, 39.450.921, 39.452.657, 903695448, 1001723892 RESPECTIVAMENTE Y ALDEMAR DE JESUS ARACELLY DEL CARMEN, ANA ISABEL, ADRIANA DEL SOCORRO, JOSE DE JESUS, JESUS ANTONIO, MARICELA, MARCO AURELIO, LUIS ARMANDO DIAZ OSPINA EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DE LA SEÑORA - MARTHA LIGIA OSPINA GARZON . FALLECIDO- CON C. C. NROS. 15.437.926, 39.447.618, 39.449.411, 39.450.598, 15.442.966, 15.443.017, 39.455.686, 15.444.703, 1036953718, RESPECTIVAMENTE

FIJES LO QUE DICE EL ART. 87 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO INC. 3:

“ CUANDO HAYA PROCESO DE SUCESION, EL DEMANDANTE EN PROCESO DECLARATIVO O EJECUTIVO, DEBERA DIRIGIR LA DEMANDA CONTRA LOS HEREDEROS RECONOCIDOS EN AQUEL, LOS DEMAS CONOCIDOS Y LOS INDETERMINADOS, O SOLO CONTRA ESTOS SI NO EXISTIEREN AQUELLOS, CONTRA EL ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES O EL ADMINISTRADOR DE LA HERENCIA YACENTE, SI FUERE EL CASO Y CONTRA EL CONYUGE SI SE TRATA DE BIENES O DEUDAS DE SOCIALES. “

ES UN HECHO PROCESAL CLARAMENTE DEMOSTRADO QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DE ESTE PROCESO CONOCIA EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, ESO LO CONFESO CUANDO MANIFESTO CUAL ERA EL CORREO DE LOS DEMANDADOS Y DE DONDE LO SACO Y TAMBIEN PUEDO HABER CONSEGUIDO EN LOS

ESTADOS ELECTRONICOS EL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020, DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONERO, ANTIOQUIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 Y HABER DEMANDADO BIEN A TODOS LOS HEREDEROS COMO DICE LA LEY PROCESAL ART. 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

ADJUNTO COPIA DEL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 RADICADO DEL PROCESO QUE CONOCE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DE ESTE PROCESO ES NRO 2020- 00217.

ADEMAS EL ART. 13 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO DICE:

“ QUE LAS NORMAS PROCESALES SON DE ORDEN PUBLICO Y POR CONSIGUIENTE DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y EN NINGUN CASO PODRAN SER DEROGADAS, MODIFICADAS O SUSTITUIDAS POR LOS FUNCIONARIOS O PARTICULARES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA LEY.... “

ESTO PARA INDICAR QUE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA SE HA DESCONOCIDO EL ART. 13, 14 Y 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y QUE SE ADMITIO UNA DEMANDA SIN HABER SIDO FORMULADO EN DEBIDA FORMA Y QUE HAY FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA.

24
FIJESE TAMBIEN QUE EL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON TIENE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020, CONTIENE DICHO AUTO RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y QUE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DEBE CONOCER EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2.020 Y PUDO TENER ACCESO A EL POR MEDIO DE LOS ESTADOS ELECTRONICOS DEL JUZGADO 1 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

2. NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS:

SI LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON SON LOS SIGUIENTES Y SOLO SE DEMANDAN UNOS, LA PARTE ACTORA LE ESTA VIOLANDO EL DEBIDO PROCESO CONSAGRADO EN EL ART. 29 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y EN EL ART. 14 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO A VARIOS DE LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE O SEA A LOS HIJOS DE LOS HERMANOS DEL CAUSANTE YA FALLECIDOS.

COMO PASO A DEMOSTRARLO LOS HEREDEROS SON Y PUEDE VER USTED QUE NO SE DEMANDADO A TODOS LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON

EL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON TIENE LOS SIGUIENTES HERMANOS: MAXIMILIANO, MARIELA DE JESUS, MARINA DEL SOCORRO MARIA EDILMA, ROSA ELVIRA, ESTER SOFIA, OLIVIA, GLORIA ELENA Y

BERTA TULIA OSPINA GARZON, MAYORES DE EDAD, VECINAS Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RONEGRO Y CON C. C. NROS. 3.562,142, 21.961.453, 21.962.674, 39.433.951, 39.432.061, 39.433.225, 39.434.622, 39.437.364, 39.437.363 RESPECTIVAMENTE Y JORGE HUMBERTO GLORIA ESTELA, SANDRA LILIANA, DIEGO ALEJANDRO, SANTIAGO OSPINA GARCIA QUIEN SON HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JSUS OSPINA GARZON,- FALLECIDO Y CON C. C. NROS. 1036941363, 39.450.921, 39.452.657, 903695448, 1001723892 RESPECTIVAMENTE Y ALDEMAR DE JESUS ARACELLY DEL CARMEN, ANA ISABEL, ADRIANA DEL SOCORRO, JOSE DE JESUS, JESUS ANTONIO, MARICELA, MARCO AURELIO, LUIS ARMANDO DIAZ OSPINA EN SU CALIDAD DE HEREDEROS DE LA SEÑORA - MARTHA LIGIA OSPINA GARZON . FALLECIDO- CON C. C. NROS. 15.437.926, 39.447.618, 39.449.411, 39.450.598, 15.442.966, 15.443.017, 39.455.686, 15.444.703, 1036953718, RESPECTIVAMENTE

FIJESES LO QUE DICE EL ART. 87 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO INC. 3:

“ CUANDO HAYA PROCESO DE SUCESION, EL DEMANDANTE EN PROCESO DECLARATIVO O EJECUTIVO, DEBERA DIRIGIR LA DEMANDA CONTRA LOS HEREDEROS RECONOCIDOS EN AQUEL, LOS DEMAS CONOCIDOS Y LOS INDETERMINADOS, O SOLO CONTRA ESTOS SI NO EXISTIEREN AQUELLOS, CONTRA EL ALBACEA CON TENENCIA DE BIENES O EL ADMINISTRADOR DE LA HERENCIA YACENTE, SI FUERE

EL CASO Y CONTRA EL CONYUGE SI SE TRATA DE BIENES O DEUDAS DE SOCIALES. “

ES UN HECHO PROCESAL CLARAMENTE DEMOSTRADO QUE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE DE ESTE PROCESO CONOCIA EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, ESO LO CONFESO CUANDO MANIFESTO CUAL ERA EL CORREO DE LOS DEMANDADOS Y DE DONDE LO SACO Y TAMBIEN PUEDO HABER CONSEGUIDO EN LOS ESTADOS ELECTRONICOS EL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020, DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONERO, ANTIOQUIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 Y HABER DEMANDADO BIEN A TODOS LOS HEREDEROS COMO DICE LA LEY PROCESAL ART. 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

ADJUNTO COPIA DEL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 RADICADO DEL PROCESO QUE CONOCE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DE ESTE PROCESO ES NRO 2020- 00217.

ADEMAS EL ART. 13 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO DICE:

“ QUE LAS NORMAS PROCESALES SON DE ORDEN PUBLICO Y POR CONSIGUIENTE DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y EN NINGUN CASO PODRAN SER DEROGADAS, MODIFICADAS O SUSTITUIDAS POR LOS

FUNCIONARIOS O PARTICULARES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA LEY.... " ESTO PARA INDICAR QUE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA SE HA DESCONOCIDO EL ART. 13, 14 Y 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y QUE SE ADMITIO UNA DEMANDA SIN HABER SIDO FORMULADO EN DEBIDA FORMA Y QUE HAY FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA. FIJESE TAMBIEN QUE EL AUTO QUE DECLARO ABIERTO EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON TIENE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020, CONTIENE DICHO AUTO RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y QUE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DEBE CONOCER EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL DECRETO 806 DEL 2.020 Y PUDO TENER ACCESO A EL POR MEDIO DE LOS ESTADOS ELECTRONICOS DEL JUZGADO 1 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

PETICIONES

1. SIRVASE DECLAR PROBADA ALGUNA DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS QUE ESTOY PROPONIENDO.
2. COMO LA DEMANDA NO COMPRENDIO TODOS LOS LITISCOSORTES NECESARIOS Y EL CAUSANTE FALLECIO EN JULIO DEL 2.020, Y HOY ESTAMOS A 7 DE ENERO DEL 2.022 SIRVASE DECLARAR LA PRESCRIPCION

78

EXTINTIVA DE LA ACCION, PUES LA ACCION
EN ESTOS PROCESOS PRESCRIBE EN UN
AÑO.

3. SIRVASE CONDENAR EN COSTAS Y
AGENCIAS EN DERECHO A LA PARTE
ACTORA.

MEDIOS DE PRUEBA

PRIMERO: PRUEBA DE CONFESION DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DE QUE CONOCIA EL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON QUES CURSA EN EL JUZGADO 1 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA. Y QUE ALLI OBTUVO LA DIRECCION ELECTRONICA DE LOS DEMANDADOS Y COMO OBTUVO ESTO TUVO ACCESO A TODO EL EXPEDIENTE Y PUDO OBTENER EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DONDE ESTA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON.

SEGUNDO: PRUEBA DOCUMENTAL:

AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2.020 DEL JUZGADO 1 PROMISCOUO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA, CON ESTO DEMUESTRO QUE EL PROCESO DE SUCESION FUE PRIMERO QUE LA DEMANDA DE LA UNION MARITAL DE HECHO O SEA ESTE PROCESO, QUE EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA QUE DEBE CONOCER EL DERECHO TENIA ACCESO A ESTE DOCUMENTO Y LO DEBIO ADJUNTAR AL LIBELO DEMANDADOR Y DIRIGIR LA DEMANDA

29

COMO LO DISPONE EL ART. 87 INC. 3 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO.

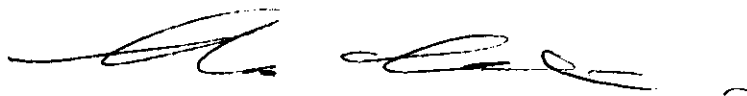
FIJESE ADEMAS QUE FUE PRIMERO EN EL TIEMPO EL AUTO DE APERTURA DE LA SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON Y LA PRESENTACION DEL PROCESO DE SUCESION DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON QUE ES DEL AÑO 2020 Y EL AUTO DE APERTURA DE ESTE PROCESO ES DEL AÑO 2.021 Y LA PARTE ACTORA EN LOS ESTADOS ELECTRONICOS PUDO HABER CONSEGUIDO EL AUTO DE APERTURA DE LA SUCESION Y RECONCIMIENTO DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO, ANTIOQUIA, RADICADO NRO. 2.020- 00217

REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO, DEFUNCION DE LOS DEMANDADOS Y NO DEMANDADOS O SEA DE TODOS LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OSPINA GARZON.

TERCERO: INTERROGATORIO DE PARTE: EN AUDIENCIA, EN DIA Y HORA QUE SU DESPACHO SEÑALE.

DEL SEÑOR JUEZ,

MEDELLIN, 7 DE ENERO DEL 2.022



HUGO CASTRILLON ALDANA

T. P. NRO. 50.673 DEL C. S. J.

HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 704
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co

SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.

REF: PROCESO VERBAL
DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ
DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS
RADICADO NRO. 2020-00321

MAXIMILIANO OSPINA GARZON, MAYOR DE EDAD, VECINO Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, EN MI CALIDAD DE HEREDERO DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, RESPETUOSAMENTE LE MANIFIESTO QUE NO ESTOY EN CAPACIDAD ECONOMICA DE ASUMIR LOS GASTOS DEL PROCESO SIN MENOSCABO DE LO NECESARIO PARA MI PROPIA SUBSISTENCIA Y DE LAS PERSONAS A QUIENES POR LEY DEBO ALIMENTOS.

LA ANTERIOR AFIRMACION LA HAGO BAJO JURAMENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 151 Y SGTES DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

DEL SEÑOR JUEZ,

Maximiliano Ospina G
MAXIMILIANO OSPINA GARZON
C. C. NRO. 3.562.742

NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 980 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Maximiliano Ospina Garzon
identificado(a) con ced. no. 3.562.142
T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma *Maximiliano Ospina G*



HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 704
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co

SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCUO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.

REF: PROCESO VERBAL
DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ
DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS
RADICADO NRO. 2020-00321

SANTIAGO OSPINA GARZIA MAYOR DE EDAD, VECINO Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, EN MI CALIDAD DE HEREDERO DEL SEÑOR LUIS ALFONSO OSPINA GARZON, QUIEN A SU VEZ ES HEREDERO DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, RESPETUOSAMENTE LE MANIFIESTO QUE NO ESTOY EN CAPACIDAD ECONOMICA DE ASUMIR LOS GASTOS DEL PROCESO SIN MENOSCATO DE LO NECESARIO PARA MI PROPIA SUBSISTENCIA Y DE LAS PERSONAS A QUIENES POR LEY DEBO ALIMENTOS.

LA ANTERIOR AFIRMACION LA HAGO BAJO JURAMENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 151 Y SGTES DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

DEL SEÑOR JUEZ,

Santiago Ospina Garcia
SANTIAGO OSPINA GARCIA
C. C. NRO.

NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 980 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Santiago Ospina Garcia
identificado(a) con ced. no. 1.001.723.892
T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma Santiago Ospina Garcia



HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 704
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co

SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.

REF: PROCESO VERBAL
DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ
DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS
RADICADO NRO. 2020-00321

ROSA ELVIRA OSPINA GARZON, MAYOR DE EDAD, VECINA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, EN MI CALIDAD DE HEREDERA DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, RESPETUOSAMENTE LE MANIFIESTO QUE NO ESTOY EN CAPACIDAD ECONOMICA DE ASUMIR LOS GASTOS DEL PROCESO SIN MENOSCABO DE LO NECESARIO PARA MI PROPIA SUBSISTENCIA Y DE LAS PERSONAS A QUIENES POR LEY DEBO ALIMENTOS.

LA ANTERIOR AFIRMACION LA HAGO BAJO JURAMENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 151 Y SGTES DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

DEL SEÑOR JUEZ,

Rosa Elvira Ospina G.
ROSA ELVIRA OSPINA GARZON
C. C. NRO. 394132061

NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Rosa Elvira Ospina Garzon
identificado(a) con ced. no. 39.432.061
T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma Rosa Elvira Ospina G.



HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 704
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co

SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.

REF: PROCESO VERBAL
DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ
DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS
RADICADO NRO. 2020-00321

MARIA EDILMA OSPINA GARZON, MAYOR DE EDAD, VECINA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, EN MI CALIDAD DE HEREDERA DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, RESPETUOSAMENTE LE MANIFIESTO QUE NO ESTOY EN CAPACIDAD ECONOMICA DE ASUMIR LOS GASTOS DEL PROCESO SIN MENOSCABO DE LO NECESARIO PARA MI PROPIA SUBSISTENCIA Y DE LAS PERSONAS A QUIENES POR LEY DEBO ALIMENTOS.

LA ANTERIOR AFIRMACION LA HAGO BAJO JURAMENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 151 Y SGTES DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

DEL SEÑOR JUEZ,

Maria Edilma Ospina Garzon
A MARIA EDILMA OSPINA GARZON
C. C. NRO.

NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 980 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Maria Edilma Ospina Garzon
identificado(a) con ced. no. 39.433.951
T. Profesional (es) no. _____
Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Maria Edilma Ospina Garzon
Firma



HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 704
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co

SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.

REF: PROCESO VERBAL
DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ
DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS
RADICADO NRO. 2020-00321

BERTA TULIA OSPINA GARZON, MAYOR DE EDAD, VECINA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, EN MI CALIDAD DE HEREDERA DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, RESPETUOSAMENTE LE MANIFIESTO QUE NO ESTOY EN CAPACIDAD ECONOMICA DE ASUMIR LOS GASTOS DEL PROCESO SIN MENOSCABO DE LO NECESARIO PARA MI PROPIA SUBSISTENCIA Y DE LAS PERSONAS A QUIENES POR LEY DEBO ALIMENTOS.

LA ANTERIOR AFIRMACION LA HAGO BAJO JURAMENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 151 Y SGTES DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

DEL SEÑOR JUEZ,

Berta Ospina G
BERTA TULIA OSPINA GARZON
C. C. NRO. 39437363

NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 980 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promisco de familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Berta Tulia Ospina Garzon
identificado(a) con ced. no. 39.437.363
T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Berta Ospina G



03 ENE 2022

DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 704
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co

SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.

REF: PROCESO VERBAL

DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ

DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS

RADICADO NRO. 2020-00321

MARIELA DE JESUS OSPINA DE OSPINA, MAYOR DE EDAD, VECINA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, EN MI CALIDAD DE HEREDERA DEL SEÑOR JOSE JESUS OSPINA GARZON RESPETUOSAMENTE LE MANIFIESTO QUE NO ESTOY EN CAPACIDAD ECONOMICA DE ASUMIR LOS GASTOS DEL PROCESO SIN MENOSCABO DE LO NECESARIO PARA MI PROPIA SUBSISTENCIA Y DE LAS PERSONAS A QUIENES POR LEY DEBO ALIMENTOS.

LA ANTERIOR AFIRMACION LA HAGO BAJO JURAMENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 151 Y SGTES DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

DEL SEÑOR JUEZ,

Mariela de Jesus Ospina de O
MARIELA DE JESUS OPINSA DE OSPINA
C. C. NRO.

NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de familia de hogar
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Mariela de Jesus Ospina de Ospina
identificado(a) con ced. no. 21.961.453
T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes



HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 704
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co

SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCUO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.

REF: PROCESO VERBAL
DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ
DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS
RADICADO NRO. 2020-00321

GLORIA ELENA OSPINA GARZON, MAYOR DE EDAD, VECINA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, EN MI CALIDAD DE HEREDERA DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, RESPETUOSAMENTE LE MANIFIESTO QUE NO ESTOY EN CAPACIDAD ECONOMICA DE ASUMIR LOS GASTOS DEL PROCESO SIN MENOSCABO DE LO NECESARIO PARA MI PROPIA SUBSISTENCIA Y DE LAS PERSONAS A QUIENES POR LEY DEBO ALIMENTOS.

LA ANTERIOR AFIRMACION LA HAGO BAJO JURAMENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 151 Y SGTES DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

DEL SEÑOR JUEZ,

Gloria E Ospina G.
GLORIA ELENA OSPINA GARZON
C. C. NRO. 39437364

NOTARIA **PRESENTACIÓN PERSONAL**
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Gloria Elena Ospina Garzon
identificado(a) con ced. no. 39.437.364
T. Profesional (es) no. _____
Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Gloria E Ospina G.



HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

37
Carrera 43 A # 1-85 Oficina 704
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co

SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.

REF: PROCESO VERBAL
DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ
DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS
RADICADO NRO. 2020-00321

OLIVIA OSPINA GARZON, MAYOR DE EDAD, VECINA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, EN MI CALIDAD DE HEREDERA DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, RESPETUOSAMENTE LE MANIFIESTO QUE NO ESTOY EN CAPACIDAD ECONOMICA DE ASUMIR LOS GASTOS DEL PROCESO SIN MENOSCABO DE LO NECESARIO PARA MI PROPIA SUBSISTENCIA Y DE LAS PERSONAS A QUIENES POR LEY DEBO ALIMENTOS.

LA ANTERIOR AFIRMACION LA HAGO BAJO JURAMENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 151 Y SGTES DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

DEL SEÑOR JUEZ,

Olivia Ospina Garzon
OLIVIA OSPINA GARZON
C. C. NRO.

NOTARIA 1 **PRESENTACIÓN PERSONAL**
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez 2
Promiscuo de Familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Olivia Ospina Garzon
identificado(a) con ced. no. 39.434.622

T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma *Olivia Ospina Garzon*



HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 704
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co

SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCUO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.

REF: PROCESO VERBAL
DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ
DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS
RADICADO NRO. 2020-00321

MARINA DEL SOCORRO OSPINA DE OSPINA, MAYOR DE EDAD, VECINA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, EN MI CALIDAD DE HEREDERA DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, RESPETUOSAMENTE LE MANIFIESTO QUE NO ESTOY EN CAPACIDAD ECONOMICA DE ASUMIR LOS GASTOS DEL PROCESO SIN MENOSCABO DE LO NECESARIO PARA MI PROPIA SUBSISTENCIA Y DE LAS PERSONAS A QUIENES POR LEY DEBO ALIMENTOS.

LA ANTERIOR AFIRMACION LA HAGO BAJO JURAMENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 151 Y SGTES DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

DEL SEÑOR JUEZ,

Marina Ospina
MARINA DE SOCORRO OSPINA DE OSPINA
C. C. NRO. 21962674

NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 980 DE 1970

Este memorial va dirigido a Señores
Juez 2 promiscuo de familia de Rionegro
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Marina del Socorro Ospina de
identificado(a) con ced. no. 21.962674
T. Profesional (es) no. _____
Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes



HUGO CASTRILLON ALDANA
ABOGADO
Especialista en Derecho
Procesal y Constitucional

Carrera 43 A # 1-85 Oficina 704
Edificio Caja Social
Teléfonos: 268-82-49 268-81-59
E-mail: hugocastrillon@une.net.co

SEÑORES

JUEZ 2 PROMISCUO DE FAMILIA DE RIONEGRO ANTIOQUIA

Ciudad.

REF: PROCESO VERBAL

DTE: LUZ ALEYDA ADARVE ORTIZ

DDO: MARIELA DE JESUS OPINA Y OTROS

RADICADO NRO. 2020-00321

ESTER SOFIA OSPINA DE GOMEZ , MAYOR DE EDAD, VECINA Y RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, EN MI CALIDAD DE HEREDERA DEL SEÑOR JOSE DE JESUS OPINA GARZON, RESPETUOSAMENTE LE MANIFIESTO QUE NO ESTOY EN CAPACIDAD ECONOMICA DE ASUMIR LOS GASTOS DEL PROCESO SIN MENOSCABO DE LO NECESARIO PARA MI PROPIA SUBSISTENCIA Y DE LAS PERSONAS A QUIENES POR LEY DEBO ALIMENTOS.

LA ANTERIOR AFIRMACION LA HAGO BAJO JURAMENTO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ART. 151 Y SGTES DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO

DEL SEÑOR JUEZ,

Esther Sofia Ospina de Gomez

ESTER SOFIA OSPINA DE GOMEZ
C. C. NRO. 39433225 R:

NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Señores
Juez 2 Promiscuo de Familia
Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Esther Sofia Ospina de Gomez
identificado(a) con ced. no. 39.433.225

T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que

El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma Esther Sofia Ospina de Gomez



40

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Rionegro Antioquia, quince de octubre de dos mil veinte.
Interlocutorio Nro. 309 Rdo. 2020-217

La presente demanda reúne los requisitos de los artículos 90 y 488 del Código General del Proceso, en consecuencia, el Juzgado

RESUELVE :

1°. DECLARAR abierto y radicado el proceso de sucesión simple e intestado del señor JOSE DE JESUS OSPINA GARZON, fallecido el 17 de julio de 2020, siendo este municipio su último lugar de domicilio.

2°. SE ORDENA emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, de conformidad con el artículo 490 del Código General del Proceso. Expídanse edictos.

3°. RECONOCER como herederos a los señores MAXIMILIANO, MARIA MARIELA DE JESUS, MARINA DEL SOCORRO, MARIA EDILMA, ROSA ELVIRA, ESTER SOFIA, OLIVIA, GLORIA ELENA y BERTA TULIA OSPINA GARZON, en calidad de hermanos del causante. Igualmente, a los señores JORGE HUMBERTO, GLORIA ESTELA, SANDRA LILIANA, DIEGO ALEJANDRO y SANTIAGO OSPINA GARCIA, en representación de su padre fallecido LUIS ALFONSO OSPINA GARZON, hermano del de cujus. Y a los señores ALDEMAR DE JESUS, ARACELLY DEL CARMEN, ANA ISABEL, ADRIANA DEL SOCORRO, JOSE DE JESUS, JESUS ANTONIO, MARICELLA, MARCO AURELIO y LUIS ARMANDO DIAZ OSPINA, en representación de su fallecida madre MARTHA LIGIA OSPINA GARZON, hermana del causante.

4°. De conformidad con el artículo 480 del Código General del Proceso se decreta el embargo de los bienes inmuebles distinguidos con matrícula inmobiliaria nro. 020-195306, 020-

41

195294, 020-73802, 020-82313, 020-82315 y 020-82314. Una vez se allegue constancia de la inscripción de la medida se debe solicitar el secuestro.

5°. TENER como parte en el proceso a la Administración de Impuestos Nacionales de Medellín.

6°. Se reconoce personería al Dr. HUGO CASTRILLON ALDANA en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

TOMO: 59

09856093

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

Datos de la oficina de registro				Código		E Y V	
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	X	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - ANTIOQUIA - RIONEGRO NOTARIA 1 RIONEGRO							

Datos del inscrito		Apellidos y nombres completos	
OSPINA GARZON JOSE DE JESUS			
Documento de identificación (Clase y número)		Sexo (en letras)	
CC No. 15422958		MASCULINO	

Datos de la defunción			
Lugar de la defunción. País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía			
COLOMBIA - ANTIOQUIA - RIONEGRO			
Fecha de la defunción		Hora	Número de certificado de defunción
Año	2020	Mes	JUL
Día	17	13:00	72324113-8
Presunción de muerte			
Juzgado que profiere la sentencia		Fecha de la sentencia	
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario	
Autorización Judicial	Certificado Médico	RAFAEL EDUARDO VITOLA ORTEGA - MEDICO REG. 70-392	

Datos del denunciante		Apellidos y nombres completos	
BLANDON LOPEZ MARIA INES			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
CC No. 39432591		<i>Maria Ines Bandon Lopez</i>	

Primer testigo		Apellidos y nombres completos	
Beatriz Helena Rendon Ospina			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
		<i>Beatriz Helena Rendon Ospina</i>	

Segundo testigo		Apellidos y nombres completos	
Rionegro Antioquia			
Documento de identificación (Clase y número)		Firma	
		<i>Rafael Eduardo Vitola Ortega</i>	

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	2020	BEATRIZ HELENA RENDON OSPINA	
Mes	JUL		
Día	22		

OTRO: MUERTE NATURAL.; 22/07/2020

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



IMPRESO POR CESACRECIENDO FORMAS E IMPRESOS S.A. TEL. 000 115 201 5. TEL. 021 2100

178

TOMO: 26

NOMBRE
Y APELLIDO DEL
REGISTRADO

José de Jesús Ospina Garzón.-

En República de Colombia.- Departamento de Antioquia.-

Municipio de Rionegro.-

a Nueve.- (9).- del mes de Mayo.- de mil novecientos cincuenta

y cinco.- (1955).- se presentó el señor Juan Evangelista Ospina Abate.- mayor de

edad, de nacionalidad Colombia.- natural de Rionegro.- (Ant.)- domiciliado

en Rionegro.- (Caj. Duchillas).- y declaró: Que el día Veinte.- (20) Domingos.-

del mes de Marzo.- de mil novecientos cincuenta y cinco.- siendo las

Dos.- (2).- de la Tarde.- nació en El paraje de "Las Duchillas".-

del municipio de Rionegro.- (Ant.)- República de Colombia.- un niño de

sexo Masculino.- a quien se le ha dado el nombre de José de Jesús.-

hijo Legítimo.- del señor Juan Evangelista Ospina A.- de 34.- años de edad

natural de Rionegro.- (A.) República de Colombia.- de profesión Arquitecto.-

y la señora María Dolores Garzón Ospina.- de 33.- años de edad, natural de

Rionegro.- (A.) República de Colombia.- de profesión Of. Intor.- siendo

abuelos paternos José de Jesús Ospina y María Evangelina Abate.-

y abuelos maternos Maximiliano Garzón y María del Socorro Ospina.-

Fueron testigos, Mariana García.-

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, Juan E. Ospina.- (cédula N°) 2594224.-

El testigo,

El testigo,

Luis E. Abate

Helio A. Garzón

(cédula N°)

(cédula N°)

2933084

060540.-



(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2.º) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera de Rionegro

La Notaria hace Constatar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil se expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrar parentesco de conformidad con el Artículo 115 del Código de 1970.

Rionegro Antioquia

Firma

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



44 18



DIÓCESIS DE SONSON-RIONEGRO
TIMBRE ECLESIASTICO

LA CATEDRAL DE SAN NICOLÁS – RIONEGRO
CRA 50 # 49-20
5610763

PARTIDA DE BAUTISMO

JUAN EVANGELISTA OSPINA ALZATE

**CERTIFICO QUE EN EL LIBRO 0052 FOLIO 0377 Y NÚMERO 1.076
SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE PARTIDA DE BAUTISMO**

En la santa Iglesia parroquial de San Nicolás de Rionegro, a trece de noviembre de mil novecientos veintiuno: el Pbro. Lázaro Montes Coadjutor del Cura que suscribe bautizó a un niño nacido el diez de los corrientes a quien llamó Juan Evangelista hijo legítimo de José Jesús Ospina y María Evangelina Alzate, vecinos de esta parroquia. Abuelos paternos Eusebio Ospina y Julia Rosa Lotero y maternos Raimundo Alzate y Ana Joaquina Lotero. Fueron padrinos Benedicto González y María Petronila Alzate quienes advirtió el parentesco espiritual y sus obligaciones Doy fe: Sotero M. Martínez. Cura

NOTAS MARGINALES

Contrajo matrimonio en esta parroquia el 28 de Octubre de 1943 con María Clotilde h.l. de Maximiliano Garzón y Maria del Socorro Ospina. Tgos: Ricardo Garzón y José Jesús Ospina.
M.S. Álvarez Bot. Cu

Expedida en Rionegro – Antioquia, a los catorce (14) días del mes de Agosto del año 2020.

Doy fe Elison A. Benjumea A.P.





DIÓCESIS DE SONSON-RIONEGRO
TIMBRE ECLESIASTICO

LA CATEDRAL DE SAN NICOLÁS - RIONEGRO
CRA 50 # 49-20
5610763

PARTIDA DE BAUTISMO

MARÍA CLOTILDE GARZÓN OSPINA

CERTIFICO QUE EN EL LIBRO 0053 FOLIO 0115 Y NÚMERO 0281
SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE PARTIDA DE BAUTISMO

En la Santa Iglesia parroquial de San Nicolás de Rionegro a ocho de junio de mil novecientos veintitrés yo el Cura párroco que suscribo bauticé a una niña nacida el tres de los corrientes a quien nombré María Clotilde hija legítima de Maximiliano Garzón y María del Socorro Ospina, vecinos de esta parroquia. Abuelos paternos Florencio Garzón y María Marta García y maternos Ramón Ospina y María Gabriela García que fueron padrinos a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones

Doy fe: Sotero M. Martínez. Cura

NOTAS MARGINALES

Contrajo matrimonio en esta parroquia el 28 de Octubre de 1943 con Juan Evangelista h.l. de José Jesús Ospina y María Evangelina Alzate. Tgos: Ricardo Garzón y José Jesús Ospina.
M.S. Álvarez Bot.

Expedida en Rionegro - Antioquia, a los catorce (14) días del mes de Agosto del año 2020.

Doy fe

Edison A. Benjumea A. P.



Nombre del
contrayente
Nombre de la
contrayente

Nombre
contra
Nombre
contra
10 de
1943
en 17
29/63

En la República de Colombia, Departamento de Antioquia,
Municipio de Rionegro,
a las siete a.m. del día veintiocho del mes de
Octubre del mil novecientos cuarenta y tres (1943)
contrajeron matrimonio Católico en La Iglesia Parroquial
el señor Juan Evangelista Ospina de veintidós (22) años
de edad, natural de Rionegro República de Colombia
vecino de Rionegro, de estado civil anterior soltero
de profesión agricultor y la señora Maria Clotilde Gar-
zón de veinte (20) años de edad, natural de Rionegro
República de Colombia de estado civil anterior soltera
de profesión oficios domésticos

La ceremonia la celebró Juan Maria Gomez Pro.
(nombre del sacerdote o funcionario)

La ceremonia fué presenciada por el funcionario que asienta esta Acta que se fir-
ma en constancia a 28 de Octubre de 1943

El contrayente, Juan Evangelista Ospina Cda. No. 2597224

La contrayente, Maria Clotilde Garzón Cda. No.

El testigo, Blas Flores Cda. No. 060089

El testigo, Jose de Jesus Ospina Cda. No. 060834



(firma y sello del funcionario que extiende el acta)

Los contrayentes declaran que en virtud de este matrimonio quedan debidamente le-
gitimados sus hijos:

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera de Rionegro

La Notaria hace Constatar Que esta fotocopia corresponde
al original que reposa en lo (firma del padre que hace el reconocimiento)
se expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrar
parentesco de conformidad con el Artículo 115 Decreto 136
de 1970.

Rionegro Antioquia

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

NOTARIA PRIMERA
13 AGO 2020
DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

En la República de Colombia Departamento de Antioquia
 Municipio de Rionegro - - -
 a diez y nueve del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro
 se presentó el señor Pedro Ospina mayor de edad, de nacionalidad colombiana
 natural de Rionegro domiciliado en Rionegro y declaró: que el día
veintiocho del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro siendo las
12 de la mañana nació en "Las Cuchillas" Sur Districto
 del municipio de Rionegro República de Colombia un niño de sexo
masculino a quien se le ha dado el nombre de M. Mariela Ospina legítima
 del señor Juan Evangelista Ospina de veintitres años de edad, natural
 de Rionegro República de Colombia de profesión agricultor y la señora
Maria Eleotilde Gajón de 21 años de edad, natural de Rionegro
 República de Colombia de profesión of. Smt. siendo abuelos paternos José
Jesús Ospina y Maria Do. Albate y abuelos maternos Marini
Isidro Gajón y Maria del Socorro Ospina Fueron testigos
Juan Bozou Soto
 En fé de lo cual se firma la presente acta.

El declarante,

Pedro Ospina
 (Cda. No.)

1241031

El testigo,

Galriel Salazar
 (Cda. No.)

060661-

El testigo,

Rafael Sifuentes
 (Cda. No.)

1146618-

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para los efectos del artículo segundo (2°) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño
 a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Depto de Antioquia
 Notaria Primera de Rionegro

(Firma del padre que hace el reconocimiento)

Consta Que esta fotocopia corresponde
 a lo que se encuentra en los archivos del Registro Civil
 de la ciudad de Rionegro (Ley 2 de 1976) para demostrar
 conformidad con el Artículo 150 Decreto 1261

(Firma de la madre que hace el reconocimiento)



(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

La
 al
 o
 se
 ex
 pare
 de
 Rio



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

TOMO: 4928

22

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial 41324892

NUIP 3.562.142

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaria ☒ Número 01 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código B Y V

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA ANTIOQUIA RIONEGRO

Datos del inscrito

Primer Apellido OSPINA Segundo Apellido GARZON

Nombre(s) MAXIMILIANO

Fecha de nacimiento Año 1947 Mes JUL Día 10 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo Sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA ANTIOQUIA RIONEGRO

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos
ESCRITURA PUBLICA No 1.917 de Septiembre 16 de 2008 Notaria Primera Rgro.

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos GARZON OSPINA MARIA CLOTILDE

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos OSPINA ALZATE JUAN EVANGELISTA

Documento de identificación (Clase y número)

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos OSPINA GARZON MAXIMILIANO

Documento de identificación (Clase y número)
C.C.# 3.562.142

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos Beatriz Helena Rendón Ospina

Documento de identificación (Clase y número)

Notaria Primera de Rionegro

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción

Año 2008 Mes SEP Día 16

Nombre y firma del funcionario que autoriza BEATRIZ HELENA RENDÓN OSPINA

Reconocimiento paterno

Firma

Nombre y firma del ascendiente ante quien se hace el reconocimiento

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

Substituye la inscripción del tomo 17 folio 461 de Agosto 02 de 1947 esta Notaria. corrección por escritura No 1.917 de Septiembre 16 de 2008 esta Notaria el nombre de la madre del inscrito

Sept 16 de 2008



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Nombre y apellidos del registrado

En la República de *Colombia* - Departamento de *Antioquia*
Municipio de *Rionegro* -

a *Primer* (1º) del mes de *Octubre* de mil novecientos *cuarenta y nueve*.

se presentó el señor *Juan E. Ospina* mayor de edad, de nacionalidad *Colom*.

natural de *Rionegro*, domiciliado en *Rionegro* - y declaró: que el día

Trece (13) del mes de *Septiembre* de mil novecientos *cuarenta y nueve* siendo las

cinco (5) de la mañana nació en *El paraje de "Las Buchillas"* -

del municipio de *Rionegro* - República de *Colombia* un niño de sexo

Varonil a quien se le ha dado el nombre de *Marina del Socorro Ospina* *Legítima*

del señor *Juan Evangelista Ospina* de *28* años de edad, natural

de *Rionegro*, República de *Colombia*, de profesión *Agricultor* y la señora

María Beatriz Garzón de *27* años de edad, natural de *Rionegro* -

República de *Colombia* de profesión *Prof. Inten.* siendo abuelos paternos *José de*

José Ospina y *María Evangelina Hgate* y abuelos maternos *Matemático*

no Garzón y *María del Socorro Ospina* - Fueron testigos

María Evangelina Hgate -

En fé de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, *Juan Evangelista Ospina* *2597234* -

El testigo, *Carlos Monte Garza* *3234958* -

El testigo, *Plácido Perdomo* - *060510* -

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para los efectos del artículo segundo (2º) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño

a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera de Rionegro

(Firma del padre que hace el reconocimiento)

La Notaria hace constar que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro de la madre que hace el reconocimiento) se expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrar parentesco de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1200 de 1970.

Rionegro Antioquia

Plácido Perdomo

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

NOTARIA PRIMERA
13 AGO 2020
ANTIOQUIA

Nombre y apellidos del registrado

Nomb
lidad
regi

Maria Edilma Ospina Garzón

En la República de *Colombia*.

Departamento de *Antioquia*.

Municipio de *Rionegro*.

(Corregimiento, Vereda, etc.)

a *Nueve (9)* del mes de *Mayo* de mil novecientos *cincuenta y tres*.

se presentó el señor *Juan Evangelista Ospina* mayor de edad, de nacionalidad *Colombiana*.

natural de *Rionegro* domiciliado en *Rionegro* y declaró: que el día

Primer (1) del mes de *abril* de mil novecientos *cincuenta y tres* siendo las

seis (6) de la mañana nació en *El paraje de "Las Cuchillas"*

(dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de *Rionegro* República de *Colombia* un niño de sexo

Varonino a quien se le ha dado el nombre de *Maria Edilma* hijo *legítimo*

(legítimo o natural)

del señor *Juan Evangelista Ospina* de *32* años de edad, natural

(Con Cédula No.)

de *Rionegro* República de *Colombia* de profesión *agricultor* y la señora

Maria Botilde Garzón de *31* años de edad, natural de *Rionegro*.

República de *Colombia* de profesión *cf. Antio* siendo abuelos paternos *José de*

Jesús Ospina y María Evangelina Alzate abuelos maternos *Maximi-*

liano Garzón y María del Rosario Ospina Fueron testigos

Maria Evangelina Alzate

Emfé de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, *Juan Evangelista Ospina* 2597234.

(Cda. No.)

El testigo, *Felix A Garzón* 060547

(Cda. No.)

El testigo, *Joséblays* 033857.

(Cda. No.)



(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para los efectos del artículo segundo (2°) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Depto de Antioquia

Beatriz Helena Rentería (Firma del padre que hace el reconocimiento)
Notaria Primera de Rionegro

La Notaria hace Constar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil se expide en papel común (Ley 115 Decreto 2400 de 1970).

Rionegro Antioquia

Firma

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



NOMBRE
APELLIDO DEL
REGISTRADO

Rosa Elvira Ospina Garzon

En la República de

Colombia

Departamento de

Antioquia

Municipio de

Rionegro

(corregimiento o vereda, etc.)

a doce (12)

del mes de

Abril

de mil novecientos

cinuenta

y ocho

se presentó el señor

Juan Evangelista Ospina

(nombre del declarante)

mayor de

edad, de nacionalidad

Panameña

natural de

Rionegro

domiciliado

en

Rionegro

y declaró: Que el día

seis (6)

del mes de

Mayo

de mil novecientos

cinuenta y ocho

siendo las

siete

de la mañana

nació en

el paraje Las Muebillas

(dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de

Rionegro

República de

Colombia

un niño de

sexo

femenino

a quien se le ha dado el nombre de

Rosa Elvira

hijo

legítimo

del señor

Juan E. Ospina

(con cédula N°)

de 37 años de edad

natural de

Rionegro

República de

Colombia

de profesión

Agricultor

y la señora

María Estrella Ospina

de

años de edad, natural de

Rionegro

República de Colombia

abuelos paternos

José de E. y María Evangelina Ospina

y abuelos maternos

Marianela y María del S. Ospina

Fueron testigos,

Marianela Ospina

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante

Juan E. Ospina

(cédula N°)

312.326.

El testigo

Rosa Elvira Ospina

(cédula N°)

6962

El testigo

Marianela Ospina

(cédula N°)

199065.

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Antioquia

Municipio de Rionegro

Notaria hace constar que el

señalado que se hizo en la

de en presencia de

testigos de conformidad con

la Ley 45 de 1936

Antioquia

NOTARIA PRIMERA
11 AGO 2023
DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

41324900

NUIP 39.433.225

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 01 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código B Y V

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía
COLOMBIA ANTIOQUIA RIONEGRO

Datos del inscrito

Primer Apellido OSPINA Segundo Apellido GARZON

Nombre(s) ESTER SOFIA

Sexo (en letras) FEMENINO Grupo Sanguíneo Factor RH

Fecha de nacimiento Año 1960 Mes ENE Día 09

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)
COLOMBIA ANTIOQUIA RIONEGRO

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

ESCRITURA PUBLICA No. 917 de sobre 16 de 2008 Notaria Primera Agro.

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos GARZON OSPINA MARIA CLOTILDE

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos OSPINA ALZATE JUAN EVANGELISTA

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos OSPINA DE GOMEZ ESTER SOLINA

Documento de identificación (Clase y número) C.C.# 39.433.225

Firma Ester Sepúlveda Ospina

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos Beatriz Helena Rendón Ospina

Documento de identificación (Clase y número) 14 AGO 2020

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos Beatriz Helena Rendón Ospina

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción

Año 2008 Mes SEP Día 17

Nombre y firma del funcionario que autoriza BEATRIZ HELENA RENDON OSPINA

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario que hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

Sustituye la inscripción del tomo 33 folio 324 de Febrero 13 de 1960 esta

Notaria. Corrección por escritura No 1.917 de sobre 16 de 2008 esta Notaria

el nombre de los padres de la inscrita

Notaria Primera Encargada DE RIONEGRO (ANT)

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

TOMO: 214

53 22

SEÑALES O DIGITOS DE LOS MESES	ENERO.....01 MAYO.....05 SEP.....09	FEBRERO.. 02 JUNIO.....06 OCTUBRE.. 10	MARZO.....03 JULIO.....07 NOV.....11	ABRIL.....04 AGOSTO.....08 DIC.....12
--------------------------------------	---	--	--	---

REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
61 08 03	

1 8280012

OFICINA
REGISTRO
CIVIL3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)
NOTARIA UNICA.

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaria

RIONEGRO (ANTIOQUIA)

5 Código

0460.

SECCION GENERICA

INSCRITO	6 Primer Apellido OSPINA.	7 Segundo Apellido GARZON.	8 Nombres OLIVIA.
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENINO.	10 Masculino ☐ Femenino ☒	FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 12 Mes 13 Año 03 Agosto. 1961.
LUGAR DE NACIMIENTO	14 Pais COLOMBIA.	15 Dpto., Int. o Comis. ANTIOQUIA.	16 Municipio RIONEGRO.

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.	18 Hora 7 PM.
19 Documento Presentado-Antecedente (Cert. Médico, Acta Parroquia etc.)	PARTIDA DE BAUTISMO.	20 Nombre del Profesional que certificó el nacimiento
21 No. licencia		
22 Apellidos (de soltera)	GARZON OSPINA.	23 Nombres
24 Edad actual		
25 Identificación (clase y número)	FALL ECIDA.	26 Nacionalidad
27 Profesión u oficio		
28 Apellidos	OSPINA ALZATE.	29 Nombres
30 Edad actual		
31 Identificación (clase y número)		32 Nacionalidad
		33 Profesión u oficio
		OF. VARIOS.

DENUN-
CIANTE34 Identificación (clase y número)
C.C.# 3.562.142 Rionegro Ant.

36 Dirección postal y municipio

Rionegro Ant.

TESTIGO

38 Identificación (clase y número)

39 Domicilio (Municipio)
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera de Rionegro

TESTIGO

42 Identificación (clase y número)

44 Domicilio (Municipio)
al original que reposa en los archivos del Registro Civil
e expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrar
de conformidad con el artículo 115 Decreto 1260
de 1970.FECHA
DE
INSCRIPCION46 Día 47 Mes
09 Octubre.

Firma

48 Año
1993

35 Firma (autógrafa)

37 Nombre: Maximiliano Ospina G.

39 Firma (autógrafa)

41 Nombre:

43 Firma (autógrafa)

45 Nombre:

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

28

54

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.437.364**

OSPINA GARZON

APELLIDOS
GLORIA ELENA

NOMBRES

Gloria E. Ospina G.

FRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1963**

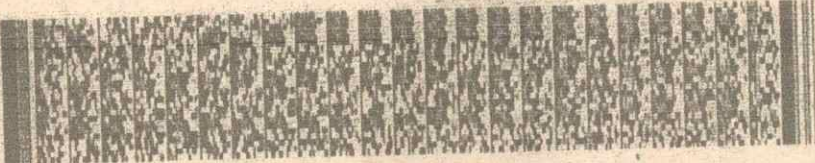
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-JUN-1963 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0121400-00032102-F-0039437364-20080726 0001510769A 1 2340000847

NUIP 39.437.364

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 4 1324899

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 01 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código B Y V

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA ANTIOQUIA RIONEGRO

Datos del inscrito
Primer Apellido OSPINA Segundo Apellido GARZON

Nombre(s) GLORIA ELENA

Sexo (en letras) FEMENINO Grupo Sanguíneo Factor RH

Fecha de nacimiento
Año 1 9 6 3 Mes M A Y Día 0 8

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA ANTIOQUIA RIONEGRO

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos
ESCRITURA PUBLICA No 1.917 de Sobre 16 de 2008 Notaria Primera Agro.

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos GARZON OSPINA MARIA CLOTILDE

Documento de identificación (Clase y número) COLOMBIANA

Datos del padre
Apellidos y nombres completos OSPINA ALZATE JUAN EVANGELISTA

Documento de identificación (Clase y número) COLOMBIANA

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos OSPINA GARZON GLORIA ELENA

Documento de identificación (Clase y número) C.C.# 39.437.364

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción
Año 2 0 0 8 Mes S E P Día 1 7

Nombre y firma del funcionario que autoriza
BEATRIZ HELEN RENDON OSPINA

Reconocimiento paterno
Firma

Nombre y firma del funcionario que autoriza
BEATRIZ HELEN RENDON OSPINA

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

Sustituye la inscripción del tomo 38 folio 266 de Mayo 11 de 1986 esta Notaria. corrección por escritura No 1.917 de Sobre 16 de 2008 esta Notaria. el nombre de la madre de la inscrita.

Beatriz Helena Rendón Ospina
Notaria Primera de Rionegro

Notaria hace Constatar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil. expedido en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrar parentesco de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1260 de 1970.

Rionegro Antioquia

14 AGO 2020

DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19 ENE 1965

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

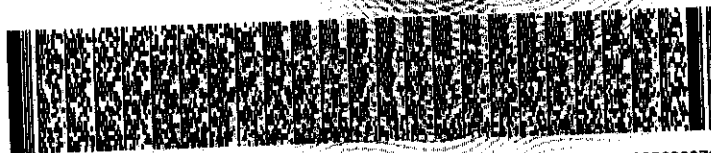
F

SEXO

28 JUN 1983 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00044941-F-0039437363-20080811

0001993860A 1

2330000720

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOMBRE
DEL
ESTRADO

En la República de Colombia Departamento de Antioquia
Municipio de Rionegro (corregimiento o vereda, etc.)

a Veinte (20) del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cinco (1965) se presentó el señor Juan E. Ospina A. mayor de
(nombre del declarante)

edad, de nacionalidad Colombiana natural de Rionegro domiciliado
en Rionegro y declaró: Que el día Diez y nueve (19)
del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cinco siendo las

Doce (12) de la Noche nació en El Paraje San José
(Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de Rionegro República de Colombia un niño de
sexo Varón a quien se le ha dado el nombre de Berta Julia

hijo Legítima del señor Juan E. Ospina de 42 años de edad
(con cédula No.)

natural de Rionegro República de Colombia de profesión Agricultor
y la señora María Estrella Garzón de 42 años de edad, natural de

Rionegro República de Colombia de profesión Prof. D. B. siendo
abuelos paternos Horacio Ospina y María E. Alzate

y abuelos maternos Maximiliano Garzón y María del S. Ospina
Fueron testigos, La Sra. Lucinda Rendón

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, x Juan E. Ospina 712.326 del R. No.
(cédula No.)

El testigo, Diego Valderrama cc. 71858.645 del R. No.
(cédula No.)

El testigo, Antonio Ospina cc. 712.034 del R. No.
(cédula No.)

MARIO P. AMILLO E.
NOTARIO DEL CIRCUITO

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta

Acta como hijo natural y para constancia firmo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendón Ospina
Notaria Primera de Rionegro

La Notaria hace Constatar Que esta fotocopia corresponde
al original que reposa en los archivos del Registro Civil
e expide en papel común (La firma de la madre que hace el reconocimiento)
parentesco de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1760
de 1970.

Rionegro Antioquia

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

NOTARIA PRIMERA

14 AGO 2020

DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

58 33

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.562.142**

OSPINA GARZON

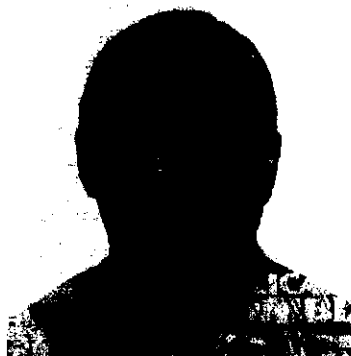
APELLIDOS

MAXIMILIANO

NOMBRES

Maximiliano Ospina G

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-JUL-1947**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

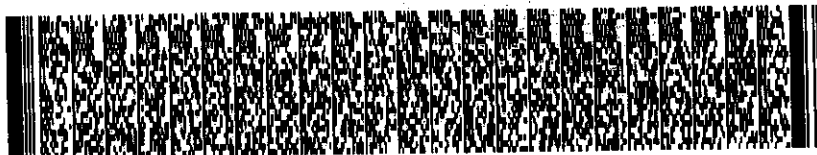
1.54
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

11-DIC-1968 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-0121400-00200650-M-0003562142-20091128

0018439113A 1

25045683

✓ REPUBLICA DE COLOMBIA
✓ IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.962.674
OSPINA De OSPINA

APELLIDOS
MARINA DEL SOCORRO

NOMBRES

Marina Ospina de Ospina

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1949**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

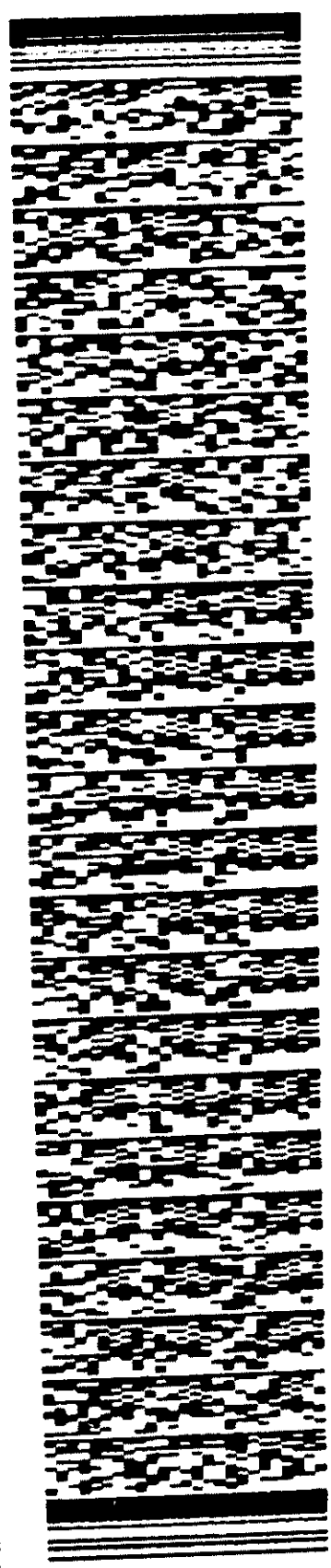
21-OCT-1971 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

INDICE DERECHO

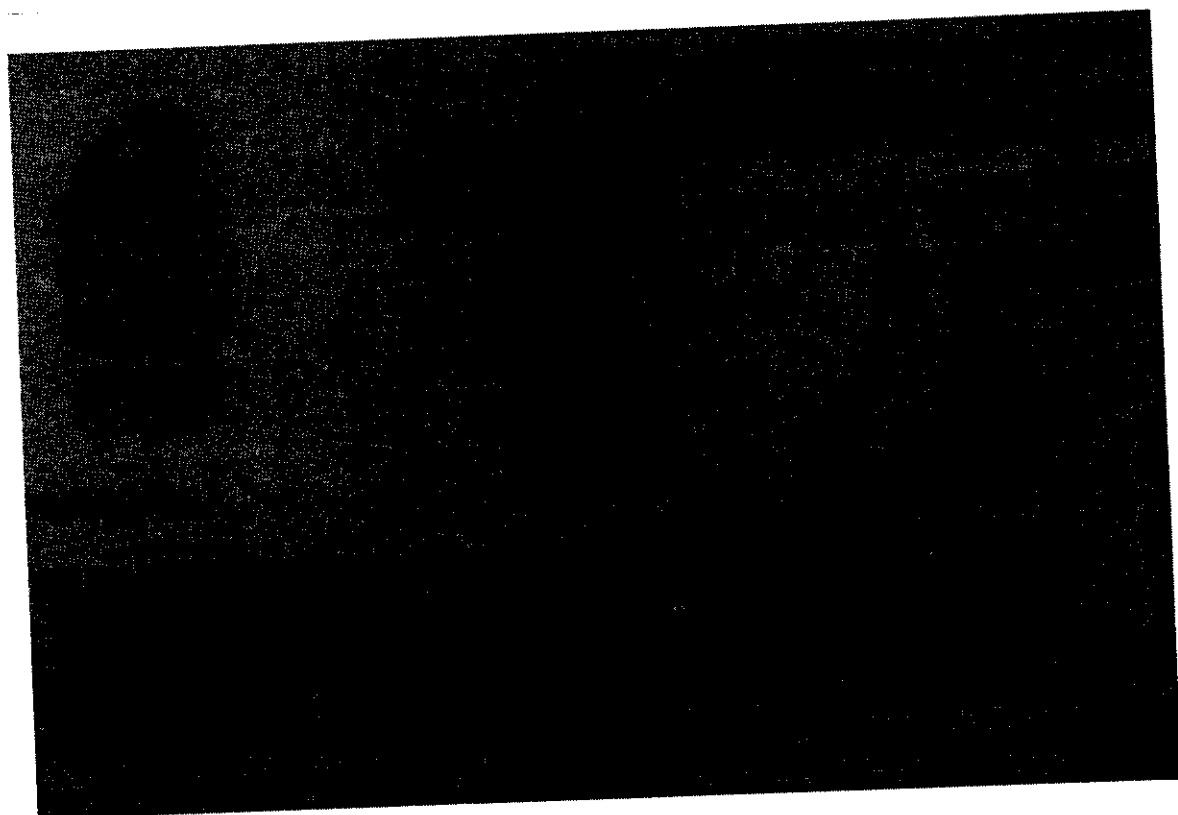
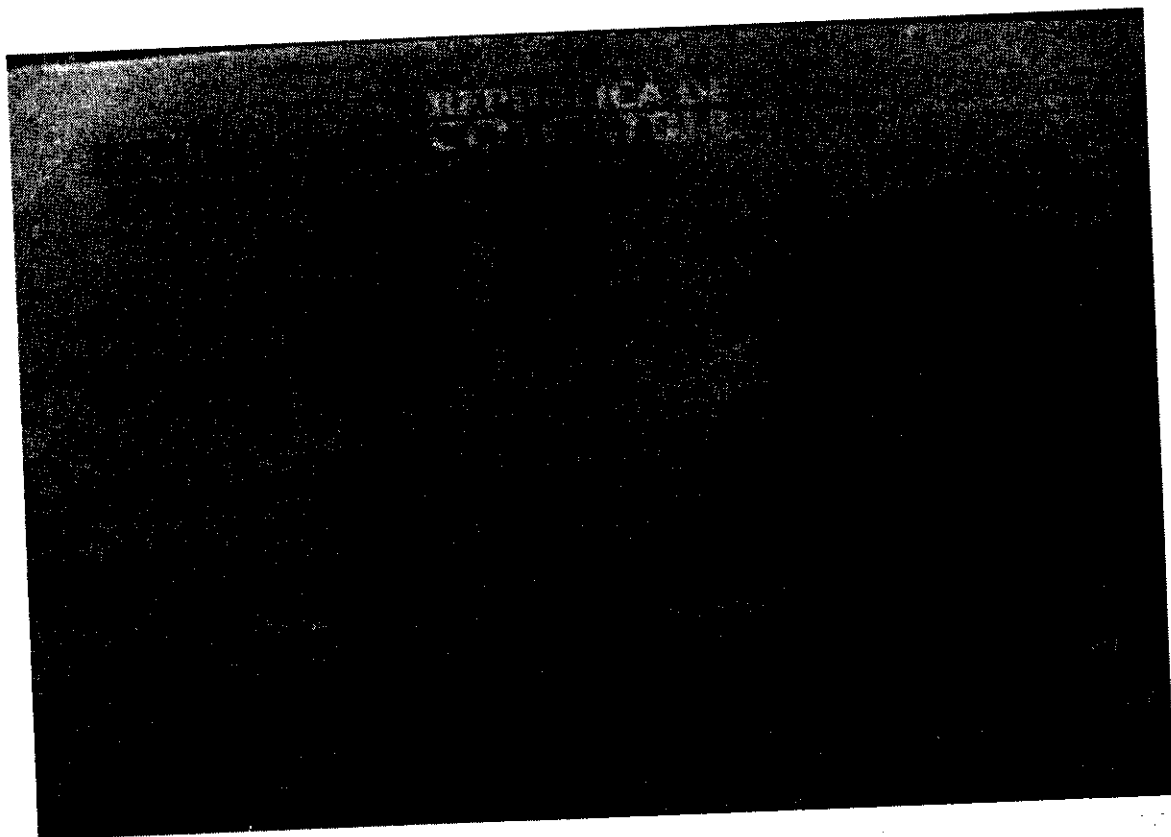
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00044741-F-0021962674-20080811

0001986501A 1

2330004751





FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1958

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-SEP-1977 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Andrés Bello
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL GARCÍA TORRES

INDICE DERECHO



A-0121400-00139882-F-0039432061-20081219

0008430675A 1

2330016607

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.432.061

OSPINA GARZON

APELLIDOS

ROSA ELVIRA

NOMBRES

Rosa Elvira Ospina



63 38

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

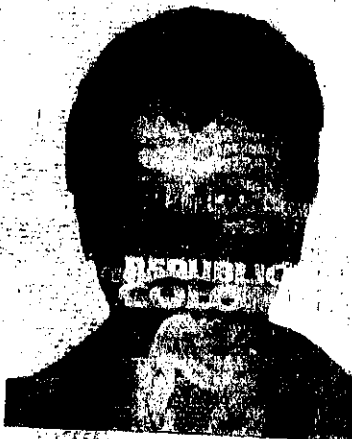
NUMERO **39.433.225**

OSPINA De GOMEZ

APELLIDOS
ESTER SOFIA

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1960**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-MAR-1979 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0117800-00206359-F-0039433225-20091226 0019358384A 2 2550102913

39

64

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.434.622**

OSPINA GARZON

APELLIDOS

OLIVIA

NOMBRES

Olivia Ospina G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1961**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

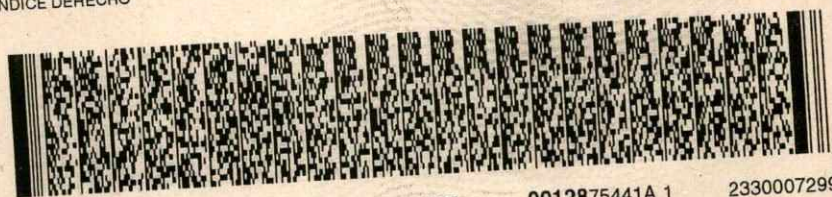
1.50
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

21-AGO-1980 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

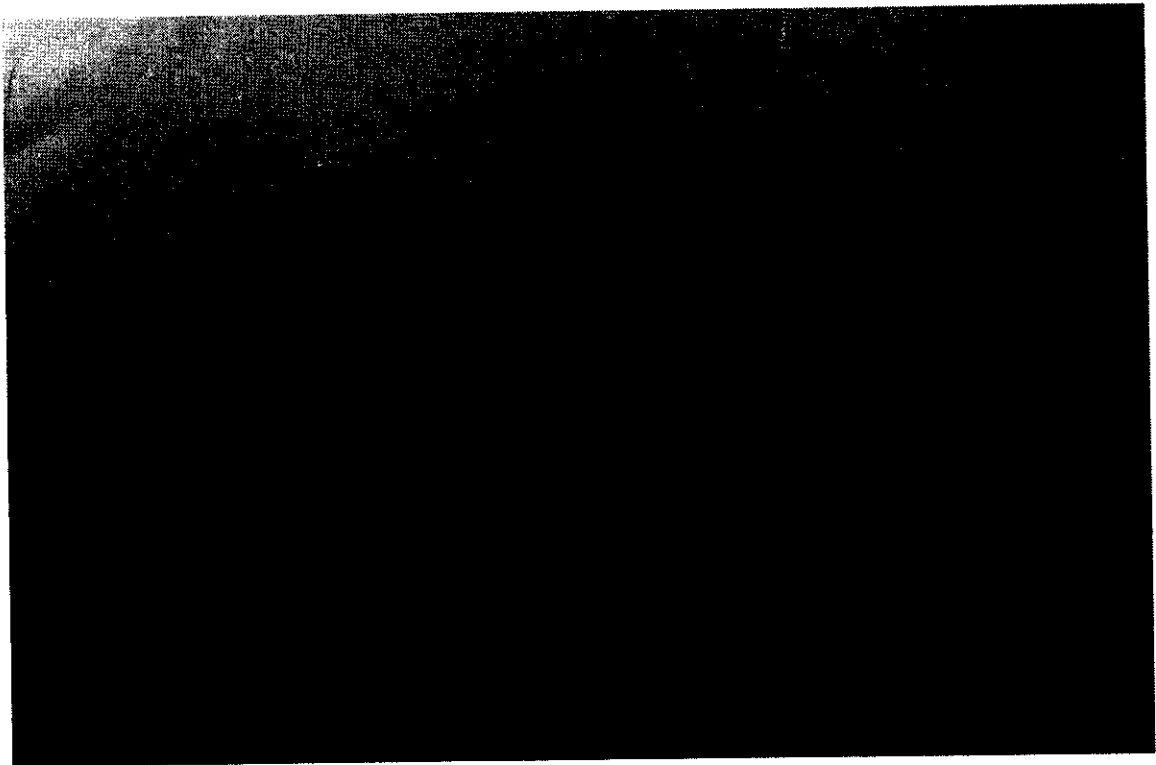
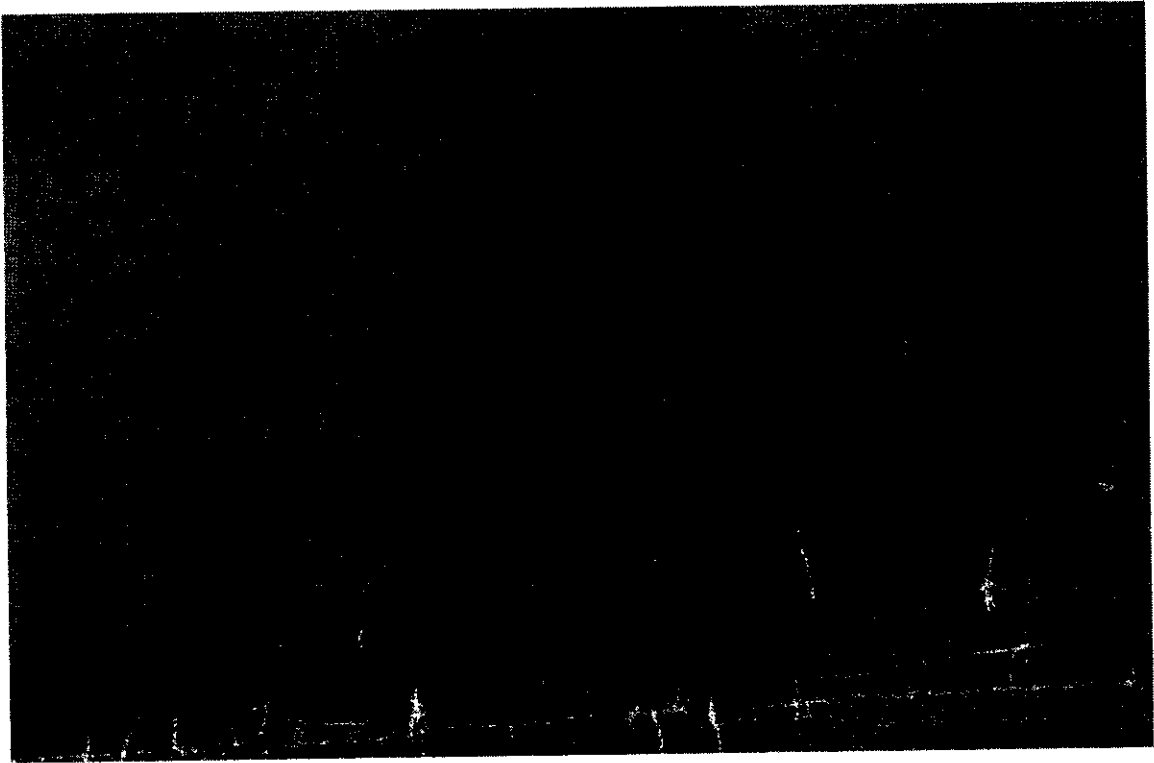


A-0121400-00160488-F-0039434622-20090627

0012875441A 1

2330007299

65- 40



Lib 32

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.961.453**

OSPINA De OSPINA

APELLIDOS

MARIELA DE JESUS

NOMBRES

Mariela Ospina Gargón

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1944**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

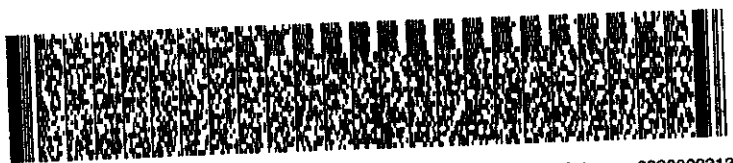
1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-SEP-1969 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0121400-00159791-F-0021961453-20090621 0012730012A 1 2330008313



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Indicativo
Serial

5726660

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código B Y V
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA ANTIOQUIA RIONEGRO

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos

OSPINA GARZON LUIS ALFONSO

Documento de identificación (Clase y número)

C.C. 15.422.959

Sexo (en Letras)

MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA ANTIOQUIA RIONEGRO

Fecha de la defunción

Hora

Número de certificado de defunción

Año 2010

Mes NOV

Día 28

SIN ESTA

70079736-4

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia

Fecha de la sentencia

Año

Mes

Día

Documento presentado

Nombre y cargo del funcionario

Autorización judicial

Certificado Médico

X

CARLOS ALBERTO COLORADO ZULUAGA
REG. 51124/98

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

NORENA MIRA PABLO EMILIO

Documentos de Identificación (Clase y número)

C.C. 15.427.775

Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año 2010

Mes NOV

Día 30

Nombre y firma del funcionario que autoriza

BEATRIZ HELENA RENDON OSPINA

ESPACIO PARA NOTAS

MUERTE NATURAL.

NOMBRE
Y APELLIDO DEL
REGISTRADO

TOUO. 28 42 41

En la República de Colombia Departamento de Antioquia
Municipio de Rionegro (Ant.)
a Diez (10) del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis (1.956) se presentó el señor Alfonso Ant. Garzon mayor de edad, de nacionalidad Colombiana natural de Rionegro (Ant.) domiciliado en Rionegro (Ant.) y declaró: Que el día Diez y seis (16) del mes de Septiembre de mil novecientos Cinuenta y seis (1.956) fue (3) de la Manana nació en La Cueva de las Cuchillas de San José del municipio de Rionegro República de Colombia un niño de sexo Masculino a quien se le ha dado el nombre de Luis Alfonso hijo Legítimo del señor Juan Evangelista Ospina de 36 años de edad natural de Rionegro República de Colombia de profesión Agricultor y la señora Maria Clotilde Garzon de 35 años de edad, natural de Rionegro República de Colombia de profesión Cf. Dnts. siendo abuelos paternos José Jesús Ospina y María Evangelina Ospina y abuelos maternos Maximiliano Garzon y Ma. del Socorro Ospina Fueron testigos, Maria Evangelina Ospina
En fe de lo cual se firma la presente acta.
El declarante, * Gloriano Antonio Cruzado P. M. F.

El testigo, * José Joaquín Pérez C.F. 412.029.
El testigo, * Rafael Cruzado C.F. 412.284.

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.



(firma del padre que hace el reconocimiento)
Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendón Ospina
Notaria Primera de Rionegro
La Notaria hace constar que la copia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil, se expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrarlo de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1260 de 1970.
Rionegro Antioquia

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

43
69
Codigo de verificación

3557181516



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCION E INFORMACION CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	15.422.959
Fecha de Expedición:	17 DE ENERO DE 1976
Lugar de Expedición:	RIONEGRO - ANTIOQUIA
A nombre de:	LUIS ALFONSO OSPINA GARZON
Estado:	CANCELADA POR MUERTE
Resolución:	2720
Fecha Resolución:	8/04/2011

**ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
LA EXPEDICION DE ESTA CERTIFICACION ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 17 de Septiembre de 2020

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 18 de agosto de 2020

EDISON QUIÑONES SILVA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

70

TOMO: 101



REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera de Rionegro



a Notaria hace Constar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil. Se expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrar su autenticidad de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1260 de 1970.

Antioquia

NOTARIA PRIMERA

03 AGO 2020

DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

[Firma manuscrita]

ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO01 MAYO05 SEPT09	FEBRERO02 JUNIO06 OCTUBRE10	MARZO03 JULIO07 NOV11	ABRIL04 AGOSTO08 DIC12
--	---	---	---	--

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REGISTRO CIVIL		IDENTIFICACION N° 1 Parte básica 2 Parte compl.	
Indicativo Serial	4301473	-173-	800122 00238
OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaria, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA UNICA . - - - - -	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría RIONEGRO . - - - - -	5 Código 0460

SECCION GENERAL			
INSCRITO	6 Primer apellido OSPINA . - - - - -	7 Segundo apellido GARCIA . - - - - -	8 Nombres GLORIA ESTELA . - - - - -
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENINO . - - - - -	10 Masculino ☐ Femenino ☒	FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 22 12 Mes ENERO . - - - - 13 Año 1.980
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA . - - - - -	15 Departamento, Int. o Com. ANTIOQUIA . - - - - -	16 Municipio RIONEGRO . - - - - -

SECCION ESPECIFICA			
DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, Hospital, dirección, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS . - - - - -	18 12 ^a 540	
	19 Documento presentado - Antecedente (cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO MEDICO . - - - - -	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento DOCTOR JULIO ALVAREZ . - - - - -	
MADRE	22 Apellidos (de soltera) GARCIA OSPINA . - - - - -	23 Nombres ESTER JULIA . - - - - -	
	25 Identificación (clase y número) CCnro 39.434.039 Rgro . - - - - -	24 Edad (años) 19. - - - - -	
PADRE	26 Nacionalidad COLOMBIANA . - - - - -	27 Profesión u oficio HOGAR . - - - - -	
	28 Apellidos OSPINA GARZON . - - - - -	29 Nombres LUIS ALFONSO . - - - - -	
	31 Identificación (clase y número) CCnro 15.422.959 Rgro . - - - - -	30 Edad (años) 23. - - - - -	
	32 Nacionalidad COLOMBIANA . - - - - -	33 Profesión u oficio AGRICULTOR . - - - - -	

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) CCnro 15.422.959 Rgro .	35 Firma (autógrafa) <i>[Firma manuscrita]</i>
	36 Dirección postal	37 Nombre: LUIS ALFONSO OSPINA GARZON
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
	40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre:
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
	44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre:
FECHA DE INSCRIPCION 46 Día 16 47 Mes FEBRERO . - - - - - 48 Año 1.980		49 Firma (autógrafa) y sello del notario ante quien se hace el registro

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

FORMA IP-0-0 11-79

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Depto de Antioquia
 Beatriz Helena Rendon Ospina
 Notaria Primera de Rionegro

Notaria hace Constar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil, expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrarlo de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1260 de 1970.



AGOSTO	01	FEBRERO	02	MARZO	03	ABRIL	04
SEPT	05	JUNIO	06	JULIO	07	AGOSTO	08
NOV	09	OCTUBRE	10	NOV	11	DIC	12

REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

5946277

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
810811	06339

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría	5 Código
NOTARIA UNICA	RIONEGRO	0460

SECCION GENERICA

6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
OSPINA	GARCIA	SANDRA LILIANA
9 Masculino o Femenino	10 ☐ Masculino ☒ Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
FEMENINO		11 Día 11 12 Mes AGOSTO 13 Año 1.981
14 País	15 Departamento, Int. o Com.	16 Municipio
COLOMBIA	ANTIOQUIA	RIONEGRO

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora	
HAS CUCHILLAS DE SAN JOSE	1PM	
19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	21 No. licencia
TESTIGOS		
22 Apellidos (de soltera)	23 Nombres	24 Edad (años)
GARCIA OSPINA	ESTER JULIA	20
25 Identificación (clase y número)	26 Nacionalidad	27 Profesión u oficio
Cnro 39.434.039 Rgro	COLOMBIANA	HOGAR
28 Apellidos	29 Nombres	30 Edad (años)
OSPINA GARZON	LUIS ALFONSO	24
31 Identificación (clase y número)	32 Nacionalidad	33 Profesión u oficio
Cnro 15.422.959 Rgro	COLOMBIANA	AGRICULTOR

34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafa)
Cnro 15.422.959 Rgro	Luis Alfonso Ospina Garzon
36 Dirección postal	37 Nombre: LUIS ALFONSO OSPINA GARZON
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
Cnro 15.421.364 Rgro	Eduardo de Jesus Florez
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre:
42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
Cnro 3.562.070 Rgro	Jaime Grisales G
44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre:

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

46 Día 9	47 Mes SEPTIEMBRE	48 Año 1.981
----------	-------------------	--------------

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario que recibe el registro

Forma DANE IP10 - 0 VI/77

TOMO: 193



Notaria hace Constar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil, expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrarlo de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1260 de 1970.



ENERO 01	FEBRERO 02	MARZO 03	ABRIL 04
MAYO 05	JUNIO 06	JULIO 07	AGOSTO 08
SEPT 09	OCTUBRE 10	NOV 11	DIC 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
91 06 29	03940

16369531

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)

NOTARIA UNICA.

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría

RIONEGRO (ANTIOQUIA).

5 Código

0460.

SECCION GENERICA

6 Primer apellido OSPINA.	7 Segundo apellido GARCIA.	8 Nombres JORGE HUMBERTO.
9 Masculino o Femenino MASCULINO.	10 ☒ Masculino ☐ Femenino	11 Día 29
12 Mes Junio.	13 Año 1991.	
14 País COLOMBIA.	15 Departamento, Int., o Com. ANTIOQUIA.	16 Municipio RIONEGRO.

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITALS AN JUAN DE DIOS.	18 Hora 8.40AM.
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO MEDICO.	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
21 Apellidos (de soltera) GARCIA OSPINA.	22 Nombres ESTER JULIA.
23 Identificación (clase y número) C.C.# 39.434.039 Rionegro Ant.	24 Nacionalidad COLOMBIANA.
25 Apellidos OSPINA GARZON.	26 Profesión u oficio AMA DE CASA.
27 Identificación (clase y número) C.C.# 15.422.959 Rionegro Ant.	28 Nombres LUIS ALFONSO.
29 Nacionalidad COLOMBIANA.	30 Profesión u oficio OF. VARIOS.

34 Identificación (clase y número) C.C.# 39.434.039 Rionegro Ant.	35 Firma (autógrafa) <i>Este Luis Ospina</i>
36 Dirección postal y municipio Rionegro Ant.	37 Nombre: ESTER JULIA GARCIA DE O.
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre:
42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre:
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
46 Día 24	47 Mes Julio.
48 Año 1991	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA UNICA
Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
Form. D. Antioquia - 0 VI/77

73 47

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera de Rionegro

TCMO: 240

Notaria hace Constar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil. Expedido en papel común (Lev 2 de 1976) para demostrar su autenticidad de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1260 de 1970.

NOTARIA PRIMERA
3 AGO 2020
DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

ENERO... 01	FEBRERO... 02	MARZO... 03	ABRIL... 04
MAYO... 05	JUNIO... 06	JULIO... 07	AGOSTO... 08
SEPT... 09	OCTUBRE... 10	NOV... 11	DIC... 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
1 Parte básica 2 Parte compl.
95 09 17

23673796

3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.)
NOTARIA PRIMERA

4 Municipio y Departamento
RIONEGRO (ANTIOQUIA)

5 Código
0460

SECCION GENERAL

6 Primer apellido OSPINA	7 Segundo apellido GARCIA.	8 Nombres DIEGO ALEJANDRO
9 Masculino ☒ Femenino ☐	10 Día 17	11 Mes SEPTIEMBRE.
12 Año 1995	13 País COLOMBIA	14 Departamento ANTIOQUIA.
15 Municipio RIONEGRO.		

SECCION ESPECIFICA

16 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIONEGRO.	17 Hora 7 PM
18 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) PARTIDA DE BAUTISMO	19 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
20 Apellidos (de soltera) GARCIA OSPINA	21 Nombres ESTER JULIA
22 Identificación (clase y número) C.C. # 39.434.039 Rionegro Ant.	23 Nacionalidad COLOMBIANA.
24 Apellidos OSPINA GARZON	25 Profesión u oficio AMA DE CASA
26 Identificación (clase y número) C.C. # 15.422.959 Rionegro Ant.	27 Nombres LUIS ALFONSO
	28 Nacionalidad COLOMBIANA.
	29 Profesión u oficio OF VARIOS.

30 Identificación (clase y número) C.C. # 39.434.039 Rionegro Ant.	31 Firma (autógrafa) Ester Julia Garcia O. ESTER JULIA GARCIA DE O.
32 Dirección postal Rionegro Ant. Las Cuchillas	33 Nombre ROMELIA GIL CALLO
34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafa)
36 Domicilio (Municipio)	37 Firma (autógrafa)
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
40 Domicilio (Municipio)	41 Firma (autógrafa)
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
42 Día 17	43 Mes JULIO
44 Año 1996	45

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Rionegro Antioquia
NOTARIA PRIMERA
ROMELIA GIL CALLO

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIP

① Parte básica

② Parte compl.

99 06 28

27984704

SECCION GENERICA

④ Consulado, notaria, Registraduría del Estado Civil, inspección, corregimiento

NOTARIA PRIMERA.

⑤ Departamento, municipio, inspección, corregimiento

RIONEGRO (ANTIOQUIA)

⑥ Código

0460

⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

Primer apellido

OSPINA.

Segundo apellido

GARCIA.

Nombre(s)

SANTIAGO.

⑧ SEXO

Masculino

☒

Femenino

☐

⑨ FECHA DE NACIMIENTO

Año

1999

Mes

06

Día

28

⑩ LUGAR DE NACIMIENTO

País

COLOMBIA.

Departamento

ANTIOQUIA.

Municipio

RIONEGRO.

Inspección o corregimiento

SECCION ESPECIFICA

⑪ Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento

ZONA HOSPITAL GILBERTO MEJIA RGRO.

⑫ Hora

09

Minutos

34

⑬ Tipo sanguíneo

AM

☐

PM

☒

Grupo

R.H.

⑭ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número, documento auténtico, acta religiosa)

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO N A 1275025

⑮ Nombre de quien expide el certificado

JAVIER DARIO ROLDAN

⑯ Número de registro o tarjeta profesional

⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)

Primer apellido

GARCIA.

Segundo apellido

OSPINA.

Nombre(s)

ESTER JULIA

⑱ Edad al momento del parto

38

Años

⑲ Documento de identificación (clase y número)

C.C.# 39.434.039 Rgro

⑳ Nacionalidad(es)

COLOMBIANA

㉑ Dirección domicilio

RGR ANT

㉒ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE

Primer apellido

OSPINA.

Segundo apellido

GARZON.

Nombre(s)

LUIS ALFONSO.

㉓ Edad al momento del nacimiento

42

Años

㉔ Documento de identificación (clase y número)

C.C.# 15.422.959

㉕ Nacionalidad(es)

COLOMBIANA

㉖ Dirección domicilio

RGRO ANT.

Apellido(s) y nombre(s)

GARCIA DE OSPINA ESTER JULIA

RGRO ANT

Domicilio (dirección o municipio)

LAS CUCHILLAS

Documento de identificación (clase y No.)

C.C.# 39.434.039 Rgro Ant

Firma

X Ester Julia Garcia

Apellido(s) y nombre(s)

Documento de identificación (clase y No.)

Apellido(s) y nombre(s)

Documento de identificación (clase y No.)

REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto de AntioquiaBeatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera de Rionegro

Notaria hace constar que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil, expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrar la veracidad de conformidad con el artículo 55 del Decreto 260 de 1974.



㉗ Nombre y firma autógrafa del funcionario que autoriza el registro

NOTARIA

Colombia

Año

2000

Mes

03

Día

30

NORA ROLDAN DE SUAREZ

75-49

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 09.450.921

PIÑA GARCIA

APELLIDOS

GLORIA ESTELA

NOMBRES

Gloria Ospina

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1980

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

24-FEB-1998 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0121400-00157321-F-0039450921-20090523

0011734503A 1

2330010360

50

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

76

NUMERO 39.452.657

OSPINA GARCIA

APELLIDOS

SANDRA LILIANA

NOMBRES

Sandra Ospina

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1981

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

A+

GRUPO SANG

F

SEXO

09-SEP-1999 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL RANQUEZ TORRES



A-0121400-00185012-F-0039452657-20091010

0017039565A 1

2330009703

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.941.363

OSPINA GARCIA

APELLIDOS

JORGE HUMBERTO

NOMBRES

Jorge HTO Ospina



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-1991

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

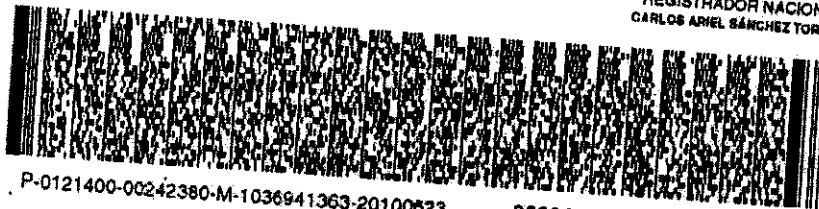
O+
G.S. RH

M
SEXO

20-AGO-2009 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0121400-00242380-M-1036941363-20100523

0022439826A 2

29629564

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.954.458

OSPINA GARCIA

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

DIEGO OSPINA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1995

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

09-OCT-2013 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0121400-00950085-M-1036954458-20171030

0058287372A 1

2334678350

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CENTRO DE REGISTRO

NUMERO 10011111111111111111

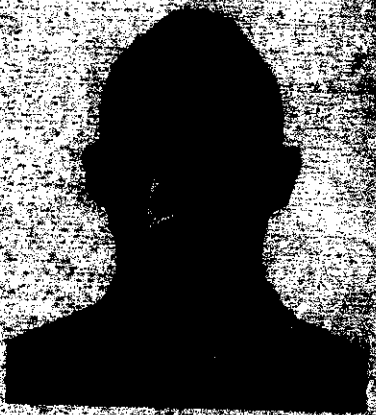
OSPINA GARCIA

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

Santiago Ospina



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1999

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

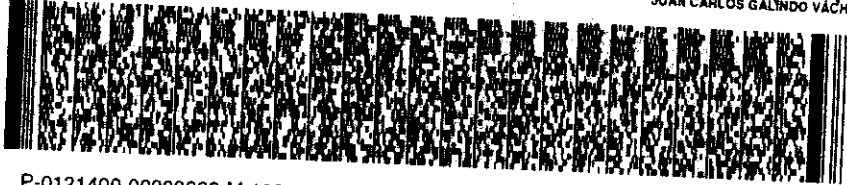
1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-JUL-2017 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0121400-00929366-M-1001723892-20170802 0056877726A 1 48592229

54



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

09239238



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	☒ Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	0	4	6	3
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía										
COLOMBIA -----ANTIOQUIA-----RIONEGRO										

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos	
OSPINA GARZON MARTHA LIGIA-----	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
C.C. N°. 21.963.970-----	FEMENINO-----

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
COLOMBIA -----ANTIOQUIA-----MEDELLIN		
Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2016 Mes OCT Día 12 09:25==		71527305-4-----
Presunción de muerte		
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia	
-----	Año Mes Día	
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario	
Autorización Judicial ☐ Certificado Médico ☒	JUAN DAVID URIBE MOLANO-----	
REG: 5-0747/98-----		

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos	
ARANGO RESTREPO FREDY GIOBANY-----	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. N°. 71.764.842-----	

Primer testigo

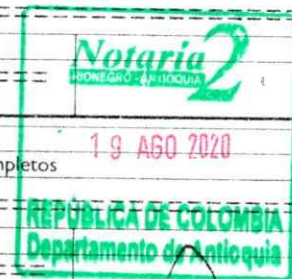
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma



Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2016 Mes OCT Día 14	LUIS IGNACIO GUZMAN RAMIREZ-----

ESPACIO PARA NOTAS
MUERTE NATURAL

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Marta Ligia Espina Garzón.

En la República de *Colombia* - Departamento de *Antioquia* -
Municipio de *Piñonero* -
(Corregimiento, Vereda, etc.)
a *Diez y seis* del mes de *Mayo* de mil novecientos *cincuenta y uno* -
(16)
se presentó el señor *Juvenal Espina* mayor de edad, de nacionalidad *Colombiana* -
(nombre del declarante)
natural de *Piñonero* domiciliado en *Piñonero* - y declaró: que el día

Veinte (20) del mes de *Abril* - de mil novecientos *cincuenta y uno* -
Siete (7) de la *mañana* nació en *el paraje de "Las Buechillas"* -
(dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)
del municipio de *Piñonero* - República de *Colombia* un niño de sex

Yemenino a quien se le ha dado el nombre de *Marta Ligia* hijo *legítimo* -
(legítimo o natural)
del señor *Juan Evangelista Espina* de *28* años de edad, nature
(Con Cédula No.)
de *Piñonero* República de *Colombia* de profesión *Aguicultor* y la señor
Ma. Delotilde Garzón de *37* años de edad, natural de *Piñonero* -
República de *Colombia* de profesión *Prof. Inter.* siendo abuelos paternos *Jesús*
Antonio Espina y *Ma. Evangelina Alzate* - y abuelos maternos *Maximi-*
liano Garzón y *Ma. Elocono Espina* -
Marta Evangelina Alzate - Fueron testigos

En fe de lo cual se firma la presente acta
El declarante, *Juvenal Espina*
(Cda. No.) *3346396* -

El testigo, *Bernard Tobo F.* *121832* *Smiller*
(Cda. No.)
El testigo, *Isabel M. Díaz* *828342* -
(Cda. No.)

Notaría del Circuito
(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)
Notaria Primera de Piñonero

Para los efectos del artículo segundo (2°) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendón Espina
Notaria Primera de Piñonero
(Firma del padre que hace el reconocimiento)

La Notaria hace Constatar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil. e expide en papel común (Ley 2 de 1976) de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1246 de 1970.
(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

Piñonero Antioquia
NOTARIA PRIMERA
14 AGO 2020
DE PIÑONERO - ANTIOQUIA
(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.963.970

OSPINA GARZON

APELLIDOS

MARTHA LIGIA

NOMBRES

Martha Ligia Ospina Garzon

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1951

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

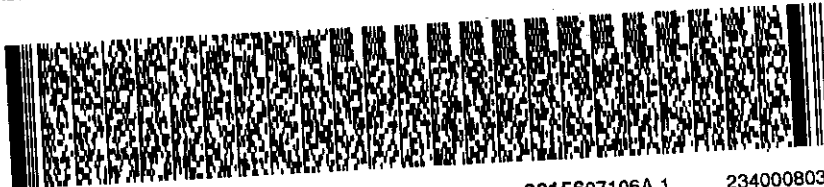
1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

02-DIC-1973 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0121400-00175102-F-0021963970-20090904

0015697106A 1

2340008036

56

82

TOMO: 72



REPUBLICA DE COLOMBIA
Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera de Rionegro



La Notaria hace Constar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil se expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrar parentesco de conformidad con el Artículo 115 Decreto 121 de 1970.

Rionegro Antioquia

NOTARIA PRIMERA

11 AGO 2020

DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

430766

-266-

IDENTIFICACION No.

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

751002

04142

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC.

Notaria Unica

MUNICIPIO

Rionegro

CODIGO

0460

SECCION GENERICA

PRIMER APELLIDO

DIAZ

SEGUNDO APELLIDO

OSPINA

NOMBRES

ALDEMAR DE JESUS

MASCULINO O FEMENINO

MASCULINO

MASCULINO ☒FEMENINO ☐

FECHA DE NACIMIENTO

DIA

2

MES

OCTUBRE

CODIGO

AÑO

1.975

PAIS

COLOMBIA

CODIGO

DEPARTAMENTO

ANTIOQUIA

CODIGO

MUNICIPIO

RIONEGRO

CODIGO

SECCION ESPECIFICA

CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO

VEREDA DE LA CUCHILLAS DE SAN JOSE

HORA

2 AM. =

CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARROQUIAL, ETC.)

TESTIGOS

NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO

No. DE LICENCIA

APELLIDOS

OSPINA GARZON

NOMBRES

MARTA LIGIA

EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)

29. =

IDENTIFICACION

CCnro21.963.970"gro

NACIONALIDAD

COLOMBIANA

PROFESION U OFICIO

HOGAR

CODIGO

APELLIDOS

DIAZ OSPINA

NOMBRES

AURELIANO DE JESUS

EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)

30. =

IDENTIFICACION

CCnro3.562.164Rgro

NACIONALIDAD

COLOMBIANA

PROFESION U OFICIO

AGRICULTOR

CODIGO

IDENTIFICACION

CCnro 3.562.164Rgro

FIRMA

Aureliano de Jesus Diaz Ospina
AURELIANO DE JESUS DIAZ OSPINA

DIRECCION POSTAL

NOMBRE

IDENTIFICACION

CCnro 3.562.886 Rgro

FIRMA

Jose Octavio Ospina
JOSE OCTAVIO OSPINA OSPINA

DOMICILIO (MUNICIPIO)

NOMBRE

IDENTIFICACION

CCnro15.421.481 Rgro

FIRMA

Luis Eduardo Garcia Gonzalez
LUIS EDUARDO GARCIA GONZALEZ

DOMICILIO (MUNICIPIO)

NOMBRE

DIA 29 MES OCTUBRE AÑO 1.975

FIRMA

Beatriz Helena Rendon Ospina
BEATRIZ HELENA RENDON OSPINA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

TOMO: 78



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera de Rionegro



La Notaria hace Constatar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil se expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrar parentesco de conformidad con el Artículo 115 Decreto 126 de 1970.

Rionegro Antioquia



Beatriz

2045646

-46-

IDENTIFICACION No.

Parte básica

Parte complementaria

760906

03198

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

Notaria, Registraduría Municipal, Alcaldía, Corregiduría, etc.

Municipio

Código

NOTARIA UNICA.-----

RIONEGRO.-----

0460

SECCION GENERAL

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres			
DIAZ.-----	OSPINA.-----	ARACELLY DEL CARMEN.-----			
Masculino o femenino	Masculino ☐	Femenino ☐	Fecha de nacimiento	Día	Mes
femenino			6	SEPTIEMBRE.	Año
					1.976
País	Departamento	Municipio			
COLOMBIA	ANTIOQUIA	RIONEGRO.-----			

SECCION ESPECIFICA

Clinica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, donde ocurrió el nacimiento	Hora	
EL PARAJE DE LAS CUCHILLAS DE SAN JOSE.-----	10 a.m	
Clase de certificación presentada (médica, acta parroquial, etc.)	Nombre del profesional que certificó el nacimiento	No. de licencia
-----	-----	-----
Apellidos	Nombres	Edad (años cumpl.)
OSPINA GARZON.-----	MARTA LIGIA.-----	26
Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio
-----	COLOMBIANA.-----	OFS. DMTS.-----
Apellidos	Nombres	Edad (años cumpl.)
DIAZ OSPINA.-----	AURELIANO DE JESUS.-----	31
Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio
c.c No 3.562.164 de Rgro.-----	COLOMBIANA.-----	AGRICULTOR.-----

Identificación	Firma
c.c No 3.562.164 de Rgro	<i>Aureliano de Jesus Diaz Ospina</i>
Dirección postal	Nombre: AURELIANO DE JESUS DIAZ OSPINA
Identificación	Firma
C.C No 15.421.471 de Rgro	<i>Luis E. Garcia G</i>
Domicilio (Municipio)	Nombre: LUIS EDUARDO GARCIA GONZALEZ
Identificación	Firma
C.C No 3.562.866 de Rgro.-----	<i>Jose Octavio Ospina</i>
Domicilio (Municipio)	Nombre: JOSE OCTAVIO OSPINA
FECHA EN QUE SE SIENTA EL REGISTRO	Firma
Día Mes Año	<i>Cecilio Augusto Echeverría</i>
4 OCTUBRE.----- 1.976	NOTARIO
PARA LA OFICINA DE REGISTRO-CIVIL	Firma del funcionario

TOMO: 87



La Notaria hace Constar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil y expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrarlo de conformidad con el Artículo 115 Decreto 126 de 1970.

Rionegro Antioquia

NOTARIA PRIMERA

11 AGO 2020

DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

3216348

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica 2 Parte compl.
780222 04237

3 Clase (Notaria, Alcaldía, Corregiduría, etc.)
NOTARIA UNICA

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría
RIONEGRO

5 Código

0460

6 Primer apellido

DIAZ

SECCION GENERICA

7 Segundo apellido

OSPINA

8 Nombres

ANA ISABEL

9 Masculino o Femenino

FEMENINO

10

Masculino ☐Femenino ☒

FECHA DE NACIMIENTO

11 Día

22

12 Mes

FEBRERO

13 Año

1.978

14 País

COLOMBIA

15 Departamento, Int., o Com.

ANTIOQUIA

16 Municipio

RIONEGRO

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

SECCION ESPECIFICA

19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)

PARTIDA DE BAUTISMO

20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento

18 Hora

8 y 30 PM

22 Apellidos (de soltera)

OSPINA GARZON

23 Nombres

MARTA LIGIA

21 No. licencia

25 Identificación (clase y número)

C nro 21.963.970 Rionegro

26 Nacionalidad

COLOMBIANA

24 Edad (años)

28

28 Apellidos

DIAZ OSPINA

27 Profesión u oficio

HOGAR

31 Identificación (clase y número)

CC nro 3.562.164 Rionegro

29 Nombres

AURELIANO DE JESUS

30 Edad (años)

32

34 Identificación (clase y número)

CC nro 3.562.164 Rionegro

32 Nacionalidad

COLOMBIANA

33 Profesión u oficio

AGRICULTOR

36 Dirección postal

35 Firma (autógrafo)

Aureliano De Jesus Diaz

38 Identificación (clase y número)

37 Nombre:

AURELIANO DE JESUS DIAZ OSPINA

40 Domicilio (Municipio)

39 Firma (autógrafo)

42 Identificación (clase y número)

41 Nombre:

43 Firma (autógrafo)

44 Domicilio (Municipio)

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

46 Día

27

47 Mes

MARZO

48 Año

1.978

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Notaria Unica del Circulo

45 Nombre:

RIONEGRO

49 Firma (autógrafo) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

Forma DANE

TOMO: 97



La Notaria hace Constar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil y se expide en papel común (Lev 2 de 1976) para demostrar parentesco de conformidad con el Artículo 115 Decreto 17 de 1970.

Rionegro Antioquia

NOTARIA PRIMERA

11 AGO 2020

RIONEGRO - ANTIOQUIA

ORDINALES O CODIGOS DE LOS MESES	ENERO 01 MAYO 05 SEPT. 09	FEBRERO 02 JUNIO 06 OCTUBRE 10	MARZO 03 JULIO 07 NOV. 11	ABRIL 04 AGOSTO 08 DIC. 12
--	---------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
REGISTRO CIVIL

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION N°

1 Parte básica 2 Parte compl.

790910

02781

Indicativo
Serial 4300900OFICINA
REGISTRO
CIVIL NOTARIA UNICAMunicipio y Departamento, Intendencia o Comisaria
RIONEGROCódigo
0460

INSCRITO 6 Primer apellido DIAZ 7 Segundo apellido OSPINA 8 Nombres ADRIANA DEL SOCORRO

SEXO 9 Masculino o Femenino FEMENINO 10 Masculino ☐ Femenino ☒

LUGAR DE NACIMIENTO 14 País COLOMBIA 15 Departamento, Int. o Com. ANTIOQUIA 16 Municipio RIONEGRO

FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 10 12 Mes SEPTIEMBRE 13 Año 1.979

SECCION GENERICA

DATOS DEL NACIMIENTO 17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento LAS CUCHILLAS DE SAN JUAN DE DIOS

19 Documento presentado - Antecedente (cert. médico, Acta parroq. etc.) TESTIGOS

MADRE 22 Apellidos (de soltera) OSPINA GARSON 23 Nombres MARTHA LIGIA 24 Edad (años) 28

PADRE 28 Apellidos DIAZ OSPINA 29 Nombres AURELIANO DE JESUS 30 Edad (años) 33

31 Identificación (clase y número) CCare 3.562.164 Rgre. 32 Nacionalidad COLOMBIANA 33 Profesión u oficio AGRICULTOR

DENUNCIANTE 34 Identificación (clase y número) CCare 3.562.164 Rgre. 35 Firma (autógrafa) Aureliano De Jesus Diaz Ospina

36 Dirección postal

TESTIGO 38 Identificación (clase y número) CCare 15.422.668 Rgre. 39 Nombre: AURELIANO DE JESUS DIAZ OSPINA 40 Domicilio (Municipio)

TESTIGO 42 Identificación (clase y número) CCare 3.562.9333 Rgre. 43 Nombre: JAVIER DE JESUS OSPINA OSPINA 44 Domicilio (Municipio)

FECHA DE INSCRIPCION 46 Día 19 47 Mes SEPTIEMBRE 48 Año 1.979

49 Nombre: BERNARDO GARCIA GARZON

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

FORMA IP10-0 11-79

ENERO. 01 FEBRERO. 02 MARZO. 03 ABRIL. 04 MAYO. 05 JUNIO. 06 JULIO. 07 AGOSTO. 08 SEPT. 09 OCTUBRE. 10 NOV. 11 DICIEMBRE. 12		REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL Superintendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO		IDENTIFICACION No 1 Parte básica 2 Parte complementaria 801221 07268	
Clase (Notaría, Alcaldía, Corregimiento, etc.) Notaría Unica.		4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría Rionegro.		5 Código 07268	
SECCION GENERAL					
1 Primer apellido Diaz.		7 Segundo apellido Ospina.		8 Nombres José de Jesús.	
3 Sexo Masculino o Femenino Masculino.		10 Sexo Masculino ☒ Femenino ☐		11 Fecha de Nacimiento 12 Día 13 Mes 14 Año 21. Diciembre. 1.980.	
6 País Colombia.		15 Departamento, Int. o Com. Antioquia.		16 Municipio Rionegro.	
SECCION ESPECIFICA					
17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento En la vereda Cuchillas de San José del Municipio de Rionegro.					
18 Documento presentado (Acta de nacimiento, Acta de bautismo, etc.) Partida de Bautismo.					
19 Apellidos (de soltera) Ospina Garzón.		20 Nombres Martha Ligia.		21 Edad (años) 30.	
22 Identificación (clase y número) #21.963.970 de Rionegro.		23 Nacionalidad Colombiana.		24 Profesión u oficio Of. domésticos.	
25 Apellidos Diaz Ospina.		26 Nombres Aureliano de Jesús.		27 Edad (años) 34.	
28 Identificación (clase y número) #3.562.164 de Rionegro.		29 Nacionalidad Colombiana.		30 Profesión u oficio Agricultor.	
31 Identificación (clase y número) #3.562.164 de Rionegro.		32 Firma (autógrafa) Aureliano de Jesús Díaz Ospina.			
33 Dirección postal 		34 Nombre AURELIANO DE JESUS DIAZ OSPINA.			
35 Identificación (clase y número) 		36 Firma (autógrafa) 			
37 Domicilio (Municipio) 		38 Nombre 			
39 Identificación (clase y número) 		40 Firma (autógrafa) 			
41 Domicilio (Municipio) 		42 Nombre 			
43 Identificación (clase y número) 		44 Firma (autógrafa) 			
45 Domicilio (Municipio) 		46 Nombre 			
47 Fecha en que se sienta este registro 48 Día 49 Mes 50 Año 2. Febrero. 1.981.					
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL					

TOMO: 109

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Depto de Antioquia
 Beatriz Helena Rendon Ospina
 Notaria Primera de Rionegro
 La Notaria hace Constar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil y expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrar su autenticidad de conformidad con el Artículo 115 Decreto 126 de 1970.
 Rionegro Antioquia



ENERO 01 FEBRERO 02 MARZO 03 ABRIL 04
 MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08
 SEPT 09 OCTUBRE 10 NOV 11 DIC 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

5401245

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

Parte básica (1) Parte compl. (2)

8 0 1 2 2 1 0 7 2 8 4

Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)

NOTARIA UNICA.

Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría

RIONEGRO.

Código

0460

SECCION GENERAL

Primer apellido

DIAZ.

Segundo apellido

OSPINA.

Nombres

JESUS ANTONIO.

Masculino o Femenino

MA SCULINO.

Masculino

X

Femenino

FECHA DE NACIMIENTO

11 Día

12 Mes

21

DICIEMBRE

13 Año

1.980.

País

COLOMBIA.

15 Departamento, Int., o Com.

ANTIOQUIA.

16 Municipio

RIONEGRO.

SECCION ESPECIFICA

Clinica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento

VEREDA DE "LAS CUCHILLAS DE SAN JOSE". a a

PARTIDA ECLESIASTICA.

18 Hora

3 a m

Apellidos (de soltera)

OSPINA GARZON.

23 Nombres

MARTHA LIGIA.

24 Edad (años)

30

Identificación (clase y número)

C. Nro. 21963.970 de Rionegro.

26 Nacionalidad

COLOMBIANA.

27 Profesión u oficio

OFICIOS DEL H.

Apellidos

DIAZ OSPINA.

29 Nombres

AURELIANO DE JESUS.

30 Edad (años)

34.

Identificación (clase y número)

C. Nro. 3.562.164 de RIONEGRO.

32 Nacionalidad

33 Profesión u oficio

Identificación (clase y número)

C. Nro. 3.562.164 de RIONEGRO.

35 Firma (autógrafa)

Aureliano de Jesús Díaz Ospina

37 Nombre

Aureliano de Jesús Díaz Ospina

39 Firma (autógrafa)

41 Nombre

43 Firma (autógrafa)

45 Nombre

49 Firma y sello del funcionario ante el cual se hace el registro

Forma DANE 1710 - 0 V177

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

47 Mes

FEBRERO

48 Año

1.981.

PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera de Rionegro



La Notaria hace Constatar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil y se expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrar parentesco de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1707 de 1970.

Rionegro Antioquia

NOTARIA PRIMERA

11 AGO 2020

DE RIONEGRO - ANTIOQUIA

MESES DE MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08
SEPT. 09 OCTUBRE 10 NOV. 11 DIC. 12

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

8195308

IDENTIFICACION No.

(1) Parte básica (2) Parte compl.
83 11 13 09543

(3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.)

NOTARIA UNICA.-

(4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría

RIONEGRO.-

(5) Código
0460

SECCION GENERAL

(6) Primer apellido

DIAZ.-

(7) Segundo apellido

OSPINA.-

(8) Nombres

MARICELLA.-

(9) Masculino o Femenino

FEMENINO.-

(10) Masculino ☐

Femenino ☒

FECHA DE NACIMIENTO

(11) Día

13

(12) Mes

Noviembre

(13) Año

1.983

(14) País

COLOMBIA

(15) Departamento, Int., o Com.

ANTIOQUIA

(16) Municipio

RIONEGRO.-

SECCION ESPECIFICA

(17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO. -

(18) Hora

3;p.m

(19) Documento presentado-Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)

PARTIDA DE BAUTISMO.-

(20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento

(21) No. licencia

(22) Apellidos (de soltera)

OSPINA GARZON!-

(23) Nombres

MARTHA LIGIA.-

(24) Edad

33

(25) Identificación (clase y número)

C.C.# 21.963.970 Rionegro.-

(26) Nacionalidad

COLOMBIANA

(27) Profesión u oficio

OF. DOMESTICOS.-

(28) Apellidos

DIAZ OSPINA.-

(29) Nombres

AURELIANO DE JESUS.-

(30) Edad actual

39

(31) Identificación (clase y número)

C.C.# 3.562.164 Rionegro.-

(32) Nacionalidad

COLOMBIANA

(33) Profesión u oficio

AGRICULTOR

(34) Identificación (clase y número)

C.C.# 3.562.164 Rionegro.-

(35) Dirección postal y municipio

(36) Firma (autógrafa)

Aureliano de Jesús Díaz O.

(37) Nombre

AURELIANO DE JESUS DIAZ O.

(38) Firma (autógrafa)

(39) Identificación (clase y número)

=====

(40) Domicilio (Municipio)

=====

(41) Identificación (clase y número)

=====

(42) Domicilio (Municipio)

=====

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

(43) Día

12

(44) Mes

Mayo

(45) Año

1.984

(46) Nombre

=====

(47) Nombre

=====

(48) Nombre

=====

(49) Nombre

=====

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Rionegro-Antioquia

NOTARIA UNICA

COLOMBIA

Firma DANE IP10 - 0 VI / 7

TOMO: 119



Depto de Antioquia
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera de Rionegro

La Notaria hace Constar Que esta fotocopia corresponde al original que reposa en los archivos del Registro Civil y expide en papel común (Ley 2 de 1976) para demostrarlo de conformidad con el Artículo 115 Decreto 1261 de 1970.

Rionegro Antioquia



ENERO .. 01	FEBRERO 02	MARZO .. 03	ABRIL .. 04
MAYO .. 05	JUNIO .. 06	JULIO .. 07	AGOSTO .. 08
SEPT. .. 09	OCTUBRE 10	NOV. .. 11	DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

7731428

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
82 06 13	03401

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) UNICA -	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría RIONEGRO -	5 Código 0460
--	---	------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido DIAZ -	7 Segundo apellido OSPINA -	8 Nombres MARCO AURELIO .-
9 Masculino o Femenino MASCULINO -	10 ☒ Masculino ☐ Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
11 Día 13	12 Mes JUNIO -	13 Año 1.982
14 País COLOMBIA -	15 Departamento, Int., o Com. ANTIOQUIA -	16 Municipio RIONEGRO -

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento VEREDA DE LAS CUBHILLAS DE SAN JOSE -	18 Hora 3.a.m
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) PARTIDA DE BAUTISMO -	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
21 Apellidos (de soltera) OSPINA GARZON -	22 Nombres MARTHA LIGIA -
23 Identificación (clase y número) 21.963.970 -Rionegro -	24 Nacionalidad COLOMBIANA
25 Apellidos DIAZ OSPINA -	26 Profesión u oficio OF. DOMEST .
27 Identificación (clase y número) 3.562-164 de Rionegro -	28 Nombres AURELIANO DE JESUS -
29 Nacionalidad COLOMBIANA	30 Edad (años) 36
31 Profesión u oficio AGRICULTOR -	32 Identificación (clase y número) 3.562.164 de Rionegro -

34 Identificación (clase y número) 3.562.164 de Rionegro -	35 Firma (autógrafa) <i>Aureliano de Jesús Díaz Ospina</i>
36 Dirección postal	37 Nombre AURELIANO DE JESUS DIAZ OSPINA
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre
42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	46 Día 11
47 Mes AGOSTO -	48 Año 1.982
49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP10 - 0 VI/77

69

NOTARIA PRIMERA
11 AGO 2020
DE BONEGRO - ANTIOQUIA

[illegible]

92 66

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

39455686

NUMERO

DIAZ OSPINA

APELLIDOS

MARICELA

NOMBRES

Maricella Diaz O



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1983

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

06-FEB-2002 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0121400-14103511-F-0039455686-20020617

0283502165A 02 105088244

67

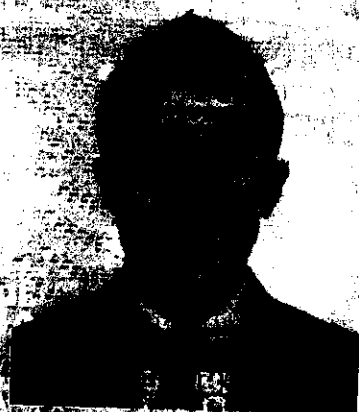
C13

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

NUMERO **1.036.538.718**
DIAZ OSPINA

APELLIDOS
LUIS ARMANDO

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1995**
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-JUL-2013 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0121400-00477834-M-1036953718-20130930 0035176384A 1 40368968

44 68

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.450.598**
DIAZ OSPINA

APELLIDOS
ADRIANA DEL SOCORRO

NOMBRES
Adriana Del Socorro Ospina

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1979**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

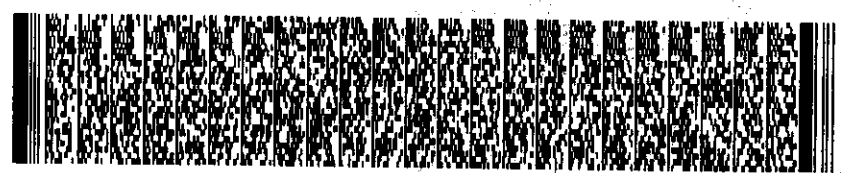
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

04-DIC-1997 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0121400-00200652-F-0039450598-20091128

0018442906A 1

29446585

ESTADO CIVIL

95 69

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.449.411

DIAZ OSPINA

APELLIDOS

ANA ISABEL

NOMBRES

Ana Isabel Diaz O

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1978

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

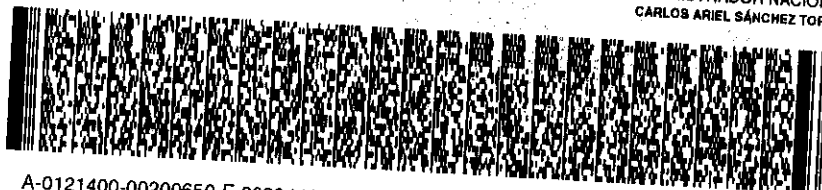
F

SEXO

02-DIC-1996 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0121400-00200650-F-0039449411-20091129

0018476095A 1

29447044

46 70

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.437.926**
DIAZ OSPINA

APELLIDOS
ALDEMAR DE JESUS

NOMBRES

[Signature]

[Portrait Photo]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1975**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
 ESTATURA

A+
 G.S. RH

M
 SEXO

22-OCT-1993 RIONEGRO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00154475-M-0015437926-20090417

0010736841A 1

2030042079

47 81

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.447.618**

DIAZ OSPINA

APELLIDOS

ARACÉLLY DEL CARMEN

NOMBRES

Aracelly del Carmen Diaz Ospina



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1976**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G.S. RH

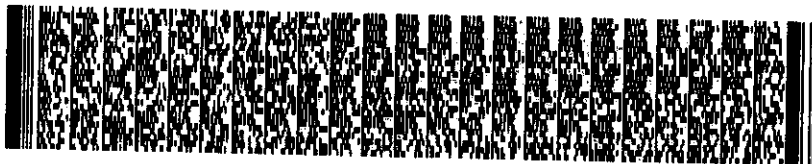
F

SEXO

22-FEB-1995 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0121400-00020362-F-0039447618-20080706

0000821502A 1

2340011155

48 72

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.444.703

DIAZ OSPINA

APELLIDOS

MARCO AURELIO

NOMBRES

MARCO AURELIO DIAZ OSPINA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1982

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A+

G.S. RH

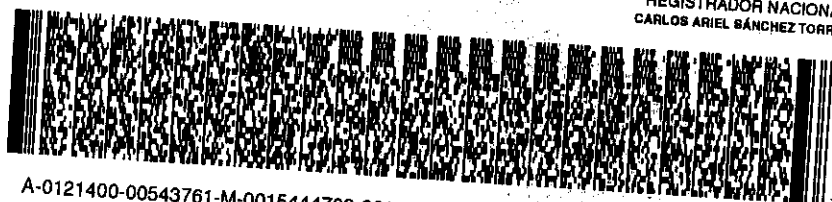
M

SEXO

28-JUN-2000 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0121400-00543761-M-0015444703-20140201

0037002059A 1

2332725740

ESTADO CIVIL

49 73

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

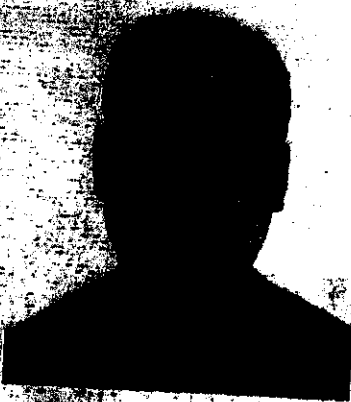
NUMERO **15.443.017**

DIAZ OSPINA

APELLIDOS
JESUS ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1980**

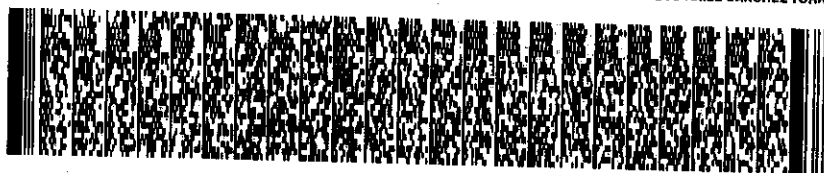
RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-ENE-1999 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0121400-00207956-M-0015443017-20100106 0019694021A 1 29629514

10074

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.442.986**
DIAZ OSPINA

APELLIDOS
JOSE DE JESUS

NOMBRES

Jose Diaz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1980**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

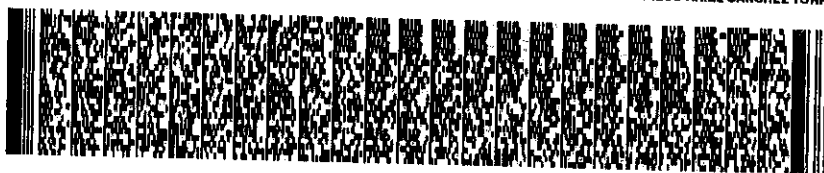
1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-DIC-1998 RIONEGRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0121400-00020381-M-0015442986-20080706

0000822153A 1

2340016715